LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, SABADO 25 DE NOVIEMBRE DE 1854. | Suscripcion por mes 25$—Números sueltos 3$. | AÑO I.—NUM. 189.

ALMANAQUE.

Hoy 25—Sta. Catalina virgen y martir.

CORREOS Y DILIGENCIAS

PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.
Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Para Chascomús y Dolores.

Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Para Ranchos y Tandil.

Mensajerias Arjentinas—7 y 21.

Guardia del Monte.

Mensagerias Argentinas.—8, 18 y 28.

Para el Azul.

Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

Para Cañuelas y Lobos.

Mensagerias Argentinas—4, 12, 20 y 27.

Navarro, Chivilcoy, 25 de Mayo y Bragado.

Mensagerias Argentinas—1, 14.

Para la Villa de Mercedes.

Mensajerias Arjentinas—3 y 17.
Diligencia Porteña, calle Representantes núm. 121— } 7, 17 y 27
Dilijencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161. } 1, 11 y 21.

Para la Villa de Lujan, Arco y Arrecifes.

Mensajerias Arjentinas el 2 y 16 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Arceo, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Arjentinas, los dias 2 y 16 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.

Mensagerias Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Conchas y Zárate.

Mensajeros Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Avisos Marítimos.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

CARGA Y PASAJEROS.

EL VAPOR PAQUETE INGLES

BUENOS AIRES,

Capitan David Bruce.

Llegará infaliblemente á este puerto antes del 20 del corriente noviembre, volviendo á salir para aquellos destinos á los 15 dias de su llegada. Se previene á los Sres que deseen cargar para el Paraguay, que hay un almacen de aduana esclusivamente destinado para el depósito de la carga de este buque. Se tiene preparado todo lo necesario para colocarle inmediatamente que llegue un segundo puente, de modo que los pasajeros tengan toda la comodidad deseable.

Tarifa de pasajes,

De Bs. Airess. á S. Nicolas	cámara	16 pats.—	proa	8 pats
" "	Rosario "	24 id.	"	12 "
" "	Paraná "	32 id	"	16 "
" "	Corrientes "	60 id.	"	30 "
" "	Paraguay "	80 id.	"	40 "

Para mas informes, ocúrrase á la ajencia de Felix Bernal y ca., calle de la Reconquista No. 55.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA Y DE **Navegacion jeneral á vapor.** **Para Montevideo.**

PASAGEROS Y CARGA.

—Hasta el mismo dia de su salida.—

Vapor ingles "MENAI."

Saldrá para Montevideo el lunes 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde: llevará pasajeros de cámara y proa.

Tarifa. Cámara........... 8 patacones
Proa .... 4 idem.

Para tratar ocúrrase á la ajencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

Para el puerto del Callao con escala en Valparaiso.

Saldrá de Montevideo á fines del corriente, el bergantin sardo ANTONIETTA, su capitan D. Santos Maglione, admite pasageros de cámara y entrepuente á los cuales ofrece un esmerado trato y excelentes comodidades en el buque, que es nuevo y de primera marcha. Para tratar ocúrrase á Federico Rissetto calle la Reconquista núm 42. Buenos Aires, noviembre 17 de 1854. n17—5p

PARA MONTEVIDEO.
Admite carga.

El pailebot oriental PEDRITO, saldrá el sábado 25 del corriente. Ocúrrase al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4. n23—3p

PARA AUSTRALIA,
Pais del oro y de la prosperidad comercial!

La hermosa barca hamburguesa EMILIA, el 15 de Diciembre saldrá infaliblemente, su capitan Amond Emil Amondsen. Este hermoso buque cuyo plano de cámara &a. está en la agencia de vapores de la Compañía Sud-Americana, es construido con toda elegancia solamente para la conduccion de pasajeros. Tiene lugar para veinte de cámara y ochenta de entrepuente; estará provisto de todo lo necesario para un viaje tan largo, y su capitan ya conocido hace 15 años en el Rio de la Plata, puede garantir un trato el mas esmerado y lujoso. Como ya tiene un número crecido de pasajeros, los que aun quieran aprovechar tan buena oportunidad, pueden tomar informes del plano, comodidades del buque, y como tambien el ajuste del pasaje, pueden ocurrir con toda brevedad al escritorio de Ajencia de la compañía de vapores Sud-Americana calle Merced núm. 17 y en Montevideo al escritorio de Juan Ricardo Schwartz, frente á la Barraca de Capurro.

PARA AMBERES.

El muy velero de primera clase bergantin frances UNION, saldrá por contrata á fines del presente mes. Admite pasajeros á quienes ofrece el mejor trato.
Ocúrrase para tratar al capitan, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle de la Reconquista núm. 41.

PARA EL HAVRE.

La muy velera de primera clase fragata francesa "Don Quichotte," teniendo ya parte de su carga contratada, saldrá en todo el mes de noviembre; para tratar por carga y pasajes ocúrrase a sus consignatarios los señores J. Llavallol é hijos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos de número, Reconquista núm. 41.

Para Londres.

La hermosa de primera clase y marcha, barca española "Lima", su capitan Seranda, teniendo las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, saldrá para dicho destino con la menor demora posible, y recibirá el resto á flete. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumrán y ca.

PARA NUEVA YORK.

La muy velera y de primera clase barca americana "J. P. Woodward," su capitan Guillermo Sturtivant, se halla pronta para recibir carga: teniendo ya parte contratada admite un resto á flete.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y ca.. calle de la Defensa núm. 69.

PARA BOSTON.

La muy conocida barca americana "Oceanus," su capitan Tomas Moore, teniendo la mayor parte de su carga contratada admite algun resto á flete.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá sin falta el bergantin-goleta "Brigola," admite carga y pasajeros; ocúrrase por una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4.

Contaduría General.

Mes de Octubre de 1854.

ESTADO de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesoreria General en el mes de Octubre de 1854, con inclusion de la deuda clasificada.

Debe la Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoria	Caja de ahorros, documentos á su favor.	Caja de depósitos. Un boleto de deuda clasificada.	Letras por venta de tierras.
Existencia en fin de Setiembre que pasó á Octubre	11,744 1½	7,076,140 4½	17,343 4	925 1	1,986
Recibido de la Receptoria en moneda corriente y letras		4,888,451 5			
Idem por entrada eventual		99,661 ½			
Idem por contribucion sobre billetes de Tesoreria		116			
Se bajan de la columna "Caja de Ahorros" dos mil cuatrocientos veinte y cinco pesos, importe de una letra vencida y pagada, y se carga en la moneda corriente		2,425	2,425		
	11,744 1½	12,066,794 2	14,918 4	925 1	1,986

Estado de la Deuda Clasificada.

Circulacion en fin de Setiembre que pasó á Octubre	1,596,918 7½
Circulacion en fin de Octubre que pasa á Noviembre	1,596,918 7½

HABER.

H. CAMARA DE SENADORES.	Metálico	M'da cor'te.
Secretaría	" " "	30,951
H. CAMARA DE REPRESENTANTES		
Sueldos y gastos de las oficinas incluso el Crédito Público	" " "	18,045
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO		
Sueldos y gastos de las oficinas	" " "	475,011 3
Impresiones	" " "	7,025
Suscripcion á periódicos y folletos	" " "	11,660
Obras y vias públicas	" " "	342,244
Eventuales extraordinarios é imprevistos	" " "	71,927 2½
Vias públicas exteriores	" " "	6,000
	" " "	913,867 5½
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.		
Sueldos y gastos de oficina	" " "	18,633 1
Eventuales	" " "	4,375
	" " "	23,008 1

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	M'da cor'te.
Sueldos y ayuda de costa	" " "	904,524 5½
Rancho	" " "	299,220 2
Instrumentos músicos	" " "	3,293
Raciones de la frontera	" " "	15,884
Vestuarios	" " "	197,059 6
Marina	302 6	149,042 2
Armamento y municiones	" " "	462
Enganches y reenganches	" " "	50,000
Eventuales é imprevistos	" " "	395,957 5
Alumbrado de la guarnicion	" " "	7,182
	302 6	2,022,625 5
DEPARTAMENTO DE HACIENDA.		
Sueldos y gastos de las oficinas	" " "	233,878 4
Intereses á billetes de Tesoreria	" " "	9,115 2
Amortizacion de dichos	" " "	658,600
Renta y amortizacion del Crédito Público	" " "	312,938 2½
Empréstito de Inglaterra	" " "	110,312 4
Deuda atrasada	228 6	128,833 4
Idem de la caja de depósitos	324	51,215 6
Idem de la caja de ahorros	" " "	529 6
Obligaciones á pagar	" " "	51,750
	552 6	1,557,167 4½

RESUMEN.

	Metálico.	Moneda corr'te.	Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoria.	Caja de ahorros, documentos á su favor.	Caja de depósitos un boleto de deuda clasificada.	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificada.
DEBE			11,744 1½	12,066,794 3	14,918 4	925 1	1,986	1,596,913 7½
HABER — Honorable Cámara de Senadores	....	30,951						
Idem idem de Representantes	....	18,045						
Departamento de Gobierno	....	913,867 5½						
Idem de Relaciones Exteriores	....	23,008 1	855 4	4,565,665				
Idem de Guerra	302 6	2,022,625 5						
Idem de Hacienda	552 6	1 557,167 4½						
Existencia en fin de Octubre que pasa á Noviembre			10,888 5½	7,051,129 2	14,918 4	925 1	1,986	1,596,918 7½
Igual al debe			11,744 1½	12,066,794 2	14,918 4	925 1	1,986	1,596,913 7½

Buenos Aires, Octubre 31 de 1854.
Publíquese y dése al Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.
Peña.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1854.
Juan P. Aldama.—Bartolomè Leloir.—Pedro C. Pereira.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Guerra y Marina. } Buenos Aires, Noviembre 23 de 1854.

Al Sr. Inspector Jeneral de Armas, Coronel D. Manuel P. Rojas.

El Gobierno ha dispuesto en la fecha que la Guardia Nacional de caballeria de los diferentes partidos de campaña cuyo enrolamiento se está practicando, se organice en Rejimientos por su órden numérico en la forma siguiente.

Rejimiento número 1º
San Isidro, Punta, Conchas, San José de Flores.
Rejimiento número 2.
Moron, Villa de Lujan, Pilar.
Rejimiento número 3.
Guardia de Lujan, Giles, San Antonio de Areco, Capilla del Señor, Zarate.
Rejimiento número 4.
San Pedro, Baradero, Arrecifes, Guardia de Areco.
Rejimiento número 5.
San Nicolas, Pergamino, Salto, Rojas, Federacion.
Rejimiento número 6.
Chivilcoy, Mulitas, Bragado.
Rejimiento número 7.
Barracas al sud, Quilmes, Matanza, San Vicente.
Rejimiento número 8.
Lobos, Navarro, Saladillo.
Rejimiento número 9.
Monte, Ranchos, Cañuelas.
Rejimiento número 10.
Chascomus, Magdalena. Ensenada.
Rejimiento número 11.
Azul, Tapalquen, Las Flores.
Rejimiento número 12.
Dolores, Pila, Tordillo.
Rejimiento número 13.
Mar Chiquita, Tuyú, Vecino, Ajó.
Rejimiento número 14.
Loberia, Chapaleofú.
Rejimiento número 15.
Bahia Blanca.

Lo que se comunica á V. S. para su conocimiento y demas efectos consiguientes.
Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL ESCALADA.

Ministerio de Guerra y Marina. } Buenos Aires, Noviembre 23 de 1854.

Al Sr. Inspector Jeneral de Armas Coronel D. Manuel P. Rojas.

Se previene á V. S. que los Escuadrones Guardia Nacional de Caballeria denominados; "Libertad," "Constitucion," "Mayo," "Independencia," deben conservarse con estas mismas denominaciones y con separacion de los Regimientos de Guardias Nacionales de Caballeria, debiendo cada uno de ellos ser mandados por sus respectivos Gefes.
Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL DE ESCALADA.

Departamento de Gobierno. } Buenos Aires, Noviembre 16 de 1854.

Considerando importante el Gobierno proceder á dar cumplimiento á lo dispuesto en el articulo 7º de la Ley de 27 de Septiembre último, sobre inmigrantes, que autoriza al Poder Ejecutivo para instituir una comision de Inmigracion: ha acordado y decreta:

Art. 1º Quedan nombrados miembros de la "Comision de Inmigracion" con las atribuciones que les acuerda el art. 7º de la Ley de la materia los Sres; siguientes:

D. Domingo Olivera,
" Jaime Llavallol,
" José Coeho de Meyrelles,
" Mariano Acosta,
" Daniel Gowland,
" Jorge Bell.
" Francisco Halbach,
" Leon Caumartin,
" Bernardo Larroudé,
" Juan Sallano,
" Saturnino Soriano,
" Luis Amadeo,
" Augusto Bornefeld,
" Braulio Vidal,
Dr." Miguel Esteves Saguí.

Art. 2º Espidanseles las respectivos nombramientos acompañándoles á la vez copia autorizada de la ley de 27 de Setiembre último, para que procedan á ponerla en ejecucion en la parte que les concierne, comuníquese este decreto á quienes corresponde, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

OBLIGADO.
IRENEO PORTELA.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.
POR
Antonio Flores.

(*Continuacion.*) Empieza en el Núm. 101.

—Descuida, repuso Sor Clotilde.

—Con los que son iguales á mí, aunque sea la primera vez que nos vemos, los tuteo y ellos á mi... Me hablan de *usted* muchas jentes; pero las que son mas que yo y que quiero servirlas, no me gusta que me hablen asi.... Con que, señorita, ya estamos corrientes... Ahora Vds. *dispondrán*, cuándo quieren dar la vuelta á Madrid.... La tia de esta señora, añadió señalando á Sor Clotilde, me dijo que la mandase recado para salir con su coche á recibir á Vds., por que no conviene que vayan derechas al hospital, y que en su casa estarán Vds. hasta que se vea lo que debe hacerse.

—Por mi parte, dijo Sor Clotilde, al momento.

—Yo, repuso Sor Adelaida, si esta mujer estuviese en estado de venir con *nosotras!*....

—Y para qué la necesitamos? dijo Cabezota.

—Para curarla completamente la herida.

—Eh! no haga V. caso de eso, señorita; nosotros tenemos piel de culebra y siete vidas como los gatos.... Mañana á estas horas está ya en el monte batiéndose con un jabalí....es de bronce esa mujer.

—Pero si Dios quiere que sea asi, mañana emprenderemos nuestro viaje.

—Como V. guste....lo que yo siento es que aqui no hay diversion ninguna que ofrecer á Vds. Si el piso no estuviera tan malo, iríamos á ver la cueva del Ave María.

—Qué horror!.... gritaron á la vez las hermanas de la caridad.

—Ahora no hay miedo....dijo Cabezota; antiguamente sí que habia mala jente!....

El Duende estaba allí esta mañana....repuso Sor Clotilde.

Pero ahora ya se habrá marchado....Si fuera tropa la que le persiguiera, podia estar alli con toda calma, seguro de que no daban con él....pero conmigo y con Cerezo no gastará él esas bromas....Si nos oyera toser á la boca de la cueva, rezaba el Credo.... Y esto no es decir que no sea valiente como el primero, pero conocemos nosotros muy bien aquellas encrucijadas.

—Tan grande es la cueva? preguntó Sor Clotilde.

—Un batallon cabe dentro de ella, y escepto una sala muy grande que hay enmedio, en todo lo demás apenas caben dos personas en fondo...

—Yo me alegraria de poderla ver....

—Pues mañana temprano vamos allá....Estoy seguro que las ha de gustar á Vds.

—Primero será preciso informarse si se ha retirado el Duende....dijo Sor Clotilde.

—Quién lo duda, replicó Cabezota.

Y pocos momentos despues se percibió confusamente un tiro hácia el otro lado del barranco.

Cabezota corrió á informarse de lo que era sin decir nada á las hermanas, á tiempo que entró allí el guarda diciendo:

—Esa jente se va.

—Buen viaje replicó Cabezota....tienen permiso para ir via franca á donde se les antoje.

Y bajando la voz, añadió:

—Pero quién ha disparado esa escopeta?

—No ha sido escopeta, replicó el guarda; ha sido una pistola....Cada uno de los tres llevaba un caballo del diestro, y el que hace de jefe se incomodó porque el suyo se encabritaba al acercarse al barranco, y sin apearse del otro le dejó seco de un tiro.

—Si hubieran hecho lo mismo con los otros dos, se ahorraban de que nadie les pidiese cuenta luego de los jinetes....Me alegraria que la justicia viese los cadáveres y los detuviera en el camino.. Al diablo le ocurre una torpeza semejante.

—Sabes que no han sido mas que dos los muertos?

—Pues y el otro?

—Creimos que le habiamos muerto, porque quedó tendido en el suelo; pero ahora no hay allí mas que un cadaver y el que está en el barranco.... Los dos los ha muerto mi mujer....

—Vale mas que tú.

—Tiene mejor punteria.

—Y mas intencion.

—Quién dirás tú que era el que quiso pasar el barranco, ó mejor dicho, el que le habia pasado ya?

—La Lechuza.

—Te lo has figurado porque no conoces ningun otro que sea capaz de hacerlo....

—Por eso y porque sabia que venia con ellos.

—Pues cabalito....mi mujer le puso la bala en mitad de la frente.

—Y habeis quitado estorbos de en medio?

—Ya está todo corriente.

—Ahora es preciso averiguar dónde ha ido á parar el otro,

—A morir veinte pasos mas lejos.

—Le has visto tú?

—No; pero cayó con dos balazos....y además Bocanegra, que le vió moverse, le arrimó otro tiro.

—No importa, es preciso saber dónde está, replicó Cabezota.

Y dirigiendose á Sor Adelaida, que retirada con su amiga estaba abriendo la carta del sello negro, la dijo en voz alta:

—Señorita, me voy á reconocer la cueba mientras que Vds. leen esa carta.

—Espera á que se hayan alejado esos hombres.

—No tenga V. cuidado... Pero haré lo que V. desea .. Y mientras tanto, voy á la cocina á tomar un refrigerio... Y Vds. no se descuiden en hacer otro tanto; cuando quieran comer lo dicen.

—Cabal, dijo el guarda.

—Gracias, ya avisaremos.

CAPITULO XLVII.
La carta de Fernando.

Cabezota y el guarda salieron al campo con ánimo de seguir las huellas del herido ó muerto resucitado como le llamaba Bocanegra, y que como sabe el lector no era otro sino Pestaña, uno de los *ojeadores* que el Duende sacó de Madrid para que le descubriesen el paradero de las hermanas de la caridad.

A los pocos pasos encontraron un rastro de sangre que perdieron al borde de un despeñadero y que en vano trataron de seguir despues. Les quedó por lo tanto la duda de si Pestaña habria caido en aquel precipicio, donde no lograron tampoco hallar su cuerpo, ó si habria continuado su penoso viaje para buscar la salvacion á mayor distancia. Su fusil habia quedado con el de su compañero, en el sitio donde fué herido por Bocanegra y el guarda. Este y Cabezota se dirigieron á la cueva del Ave-Maria, armados con las escopetas para registrarla y convencerse de que nadie habia en ella, antes de que Sor Adelaida y la superiora fuesen á verla.

Las hermanas de la caridad se ocuparon mientras tanto en leer la carta de Fernando.

Sor Adelaida, que habia roto el lacre negro, palpitando de gozo por el anuncio que del contenido de la carta le habia anticipado su amiga Eugenia, desdobló el papel con mano trémula y dijo.

—Tampoco nos pertenece este secreto....la carta viene dirijida á Eugenia.

—Deshecha hija mia, tales escrúpulos, la replicó Sor Clotilde; tus hermanos no pueden tener secretos para tí....Sabes ademas que se trata de tí en esta carta, y si Fernando hubiese sabido que estabas en Madrid, te hubiera escrito directamente.

—Casi estoy segura de ello, repuso Sor Adelaida; pero sin embargo, Eugenia es la única persona que tiene derecho á leer esta carta.

—Te obstinas en no leerla?

—Si pudiéra prescindir de las revelaciones que en ella se hagan, y leer solamente los párrafos en que Fernando hable de sí propio, ya la hubiese leido.

—Temes salir de una vez de las dudas que te han atormentado toda tu vida?

—No señora, tengo valor para todo....Pero si lo que Fernando escribe á su hermana, es la relacion de lo que en Paris le hayan dicho acerca de mi nacimiento, gracias á vuestras bondades me son inútiles tales noticias.

—Sin embargo, yo nada sé de lo que ocurrió despues de tu nacimiento. Ignoro còmo volvístes á los brazos de tu madre, y nada sabia del matrimonio de mi desgraciada amiga con D. Lorenzo....Ademas, no debes olvidarte de que el hombre que te dió el ser, si es cierta su muerte, como te dijo D. Lorenzo, tiene su familia en Paris. Lee esta carta, hija mia, y sabremos de una vez á qué atenernos en un asunto cuya noticia ha de fijar para siempre tu destino futuro. Fernando escribió á su hermana, y tú adquiristes ese título antes que Eugenia.

—Dios me perdone esta indiscrecion! exclamó Sor Adelaida, fijando su vista en la carta que tenia desdoblada en la mano.

Y con una voz agitada y trémula, teñido su rostro de un vivísimo carmin, que realzaba su modestia y su hermosura, leyó lo siguiente:

"Clermont, 18 de diciembre.

"Mi querida hermana Eugenia: Cuando veas el contenido de esta carta me perdonarás el que no te haya escrito desde Paris, y que haya dejado pasar ocho dias despues de mi vuelta á este punto sin decidirme á hacerlo. Temia confiarte un secreto que mas tarde ò mas temprano llegará á tu noticia, y que te llenará de asombro. Ahora mismo he rasgado tres ó cuatro cartas que habia empezado á escribirte, y no sé si me atreveré á continuar la presente.

"Lo que voy á decirte es demasiado grave para una jóven como tù, que ama con delirio la memoria de nuestra pobre madre, y que pierde su vida trabajando por sostener á nuestro desgraciado padre; pero tu discrecion, tu talento, y mas que todo las virtudes que te adornan, me dan valor para todo. Perdóname si te causan disgusto mis revelaciones.

"Yo no tengo en el mundo nadie mas que á tí á quien confiar mis secretos!....

—Nadie!....Repitió sobresaltada Sor Adelaida; y despues de un momento de silencio continuó leyendo.

"Un descubrimiento funesto me ha arrancado la vaga esperanza que alimentaba en mi pecho de que algun dia desaparecieran los obstáculos que se oponian á mi felicidad.... Nuestro padre tenia razon al decir que mi enlace con Adelaida era imposible.... Ya no puedo amarla nunca!..

—Nunca!....esclamó horrorizada Sor Adelaida

—Sigue leyendo, hija mia, dijo Sor Clotilde.

—Que no puede amarme *nunca!*.... Ah! no le basta el cariño de una hermana! Su corazon necesita otro amor!.... El que nació á la vez en nuestros corazones.... el que colmaba nuestros mayores deseos, y por el que *jurábamos vivir siempre* el uno para el otro.... Fernando romperá ahora ese nudo.... se considererá libre, y su corazon buscará una compañera para toda la vida.. Y entonces, qué será de mí? Dios mio!....Muertas las personas que me dieron el ser; al borde del sepulcro la que me otorgó lo que no merecí á mi propio padre.... y viendo en los brazos de otra mujer al hombre á quien habia consagrado mi corazon.... qué será de mí? Dios mio!.... Eugenia vivirá feliz con Cárlos, y yo volveré á mi retiro, sola.... sin mi fiel y única compañera de infortunio.... Al querer averiguar el nombre de las personas que me dieron la existencia, he perdido la esperanza de ser feliz algun dia.... La esperanza.... mi úuica amiga!....

—Tu única amiga? replicó con acento cariñoso Sor Clotilde.

—Perdon, madre mia, perdon! dijo Sor Adelaida. He ofendido al Señor pensando de nuevo en mis pasiones mundanas, y no extraño que en mi delirio olvidase lo mucho que os debo.

—Al contrario, hija mia, yo soy la que debo pedirte perdon por haber sido la causa de todos tus padecimientos.

—Y qué podrías haber hecho para impedir lo que el tio de mi pobre madre habria llevado acabo por si solo?....Si no me hubiéseis confiado al nacer en brazos de una nodriza, mi sangre abria corrido mezclada con la del niño Enrique.... cuya muerte no se borrará nunca de mi memoria.... Y si supiérais la idea que me atormenta desde que he sabido ese infantícidio!

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres	9	de octubre.	New-York	23	de noviemb.
Liverpool	9	de id.	Boston	23	id.
Paris	8	id	Habana	15	id.
Havre	7	id.	Valparaiso	4	id.
Hamburgo	5	id.	Rio Janeiro	12	de noviemb.
Madrid	5	id.	Montevideo	19	id.
Amberes	2	id.			

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 25 DE 18 .

La guerra en grande ó la Paz armada.

Un estado que quiere constituir su poder militar, dice Mr. Girardin en una célebre memoria dirijida á uno de los mariscales de Francia, debe saber:

1º *Lo que quiere.*

2º *Lo que puede.*

3º *Históricamente, cuales han sido en el pasado, y por deduccion política, cuales deberán ser en el porvenir sus enemigos y sus aliados naturales*".

Estas palabras del célebre publicista frances tienen una significacion al alcance de todas las capacidades, y un gran mérito de oportunidad para no otros, lo cual hace que nos sirvamos de ellas para encabezar nuestro presente artículo.

Buenos Aires acaba de responder al grito de guerra lanzado por el jeneral Urquiza en su último Mensaje: ha hecho mas; ha repelido con las armas su vanguardia, que azorada han ido á esconder su derrota en los montes del Uruguay, de Santa Fé ó del Entre Rios: lleno Buenos Aires de justa indignacion ha proferido tambien palabras de venganza y de guerra.

Buenos Aires desde entonces se arma; asume una actitud militar, y jura no embainar su espada en tanto que no queden afianzadas para siempre su paz actual y asegurado su porvenir.

Buenos Aires pues sabe muy bien *lo que quiere*, y tiene por consiguiente la primera condicion indispensable para la organizacion de su poder militar.

Falta que sepa ahora *lo que puede*,

¿Puede Buenos Aires iniciar y sostener una guerra de propaganda y hacer frente con ventaja á las huestes que acaudilla el jeneral Urquiza?

Puede poner en 20 dias un ejército de 10,000 hombres sobre las armas?

Puede gastar 150 ó 200 millones de pesos para hacer frente á todos los gastos de la campaña.

Decimos *que si* y decimos *que no.*

Decimos que *si*, siempre que al frente de la situacion se coloquen hombres hábiles y enérjicos, que comprendan el tamaño de la responsabilidad que sus actos van á echar sobre sus personas y sobre el pais en jeneral; que sepan poner en juego los grandes elementos con que *cuentan; que reunan* á la popularidad y á la enerjia, la ciencia del estadista y la *sagacidad* del político; que no *duerman; que traten* la cuestion de la actualidad por *horas y* por minutos; que no se paren en intereses mezquinos ni en economias extemporaneas, y que mirando con ojo de aguila el vasto horizonte, hasta el cual deben alcanzar sus operaciones y cálculos, tengan una plena conciencia del tamaño de la empresa que acometen.

Decimos que *si;* siempre que los que predican la *guerra á todo trance* empiezen por poner á disposicion de esos hombres sentados en el gobierno sus fortunas particulares y su sangre.

Siempre que en la balanza de esa guerra echemos con mano firme y decidida todo nuestro porvenir de estado rico y floreciente, todo nuestro presente de oro y nuestras espectativas de felicidad y con plena conciencia de nuestro destino, digamos, como dijo en el *Tala* el valiente General Hornos—*el todo por el todo*—"á morir todos ó á vencer."

Pero decimos que *no;* si solo se cuenta con el lento è informe acinamiento de fuerzas en un punto del estado:

Con la política de optemperancia y contemporizacion que, llena de indeciciones, deshace ahora lo que ayer hizo, y lo que puede volver á hacer mañana:

Con un sistema de economias mal aplicado, que nos obliga á pagar 20 por lo que pudimos pagar diez:

Con una simple autorizacion para gastar el pobre fruto de un año de bonanza *y de economias* para quedarnos en *dos meses* á la luna de valencia:

Con un estado de sitio que nada significa y que mejor seria reemplazarlo con el estado de Asamblea que pusiese en servicio á todo hombre capaz de llevar armas:

Con un modo de andar incierto, y que está diciendo claramente que los pilotos que han de dirijir la maniobra, se encuentran aturdidos delante de la misma tempestad, que los que les rodean y acarician les están preparando, y en medio de la cual es muy probable veamos lanzarse á toda vela el bajel del Estado.

Si solo con esto es que se cuenta, volvemos á decir que no; que no tenemos elementos bastantes para llevar con ventaja fuera de nuestro territorio las armas de Buenos Aires.

Falta ahora que sepamos cuales han sido y cuales pueden ser en esta lucha nuestros *enemigos y nuestros aliados naturales.*

Hay alguno que dude en Buenos Aires de que, en la actual querella, por mas que ella haya sido sucitada por el Jeneral Urquiza, y por mas que le justicia se halle de nuestra parte, en las provincias del interior *no tenemos* ni hemos tenido hasta ahora, ni hemos de tener jamás sino *simpatias timadas* que no se manifestarán nunca sinó á la sombra de nuestros laureles?

¿Hay alguien que pueda alucinarse con la esperanza de encontrar aliados que vengan á plegarse á nuestras banderas? Puede cegarnos á tal punto la idea de la fraternidad que olvidemos la historia y los acontecimientos mas recientes de ella?

Quiere saberse desde ahora cuales son *nuestros enemigos* en la presente lucha con Urquiza? Sin vacilar respondemos; "los trece estados que han jurado obedecerle y sostener con su sangre la constitucion federal"

Se quiere saber cuales son hoy nuestros aliados naturales? Pongamos un ejército, victorioso de 10 mil hombres, sobre el territorio de Santa Fé, y las simpatias tímidas estallarán, dándonos lo que hoy no tenemos—esto es; aliados *naturales.*

Esto no quiere decir, pues, que nosotros huyamos el alto compromiso que Buenos Aires ha contraido de revindicar sus derechos y pedir al vecino ó el enemigo, *garantias para el porvenir;* nada menos que eso.

Lo que decimos y hemos de repetir siempre es lo que no debe callarse ya:

Los elementos que se ponen hasta hoy en juego no responden al tamaño de la empresa que se trata de acometer.

No hay motivo para tener plena confianza en los timoneles de la gran cruzada: pues no es lo mismo *guardar la paz* que *dirijir la guerra.*

No vemos que se armonicen bien las opiniones de todos los ciudadanos, pues, si es general el sentimiento de enojo que ha producido la invasion, tambien lo es que todos temen sacrificar un bien precioso y cierto por una *nacionalidad sangrienta.*

Y que por fin; si se ha de llevar la guerra debe hacerse en grande escala, alzándose de pié los 25 mil hombres que tenemos capaces de llevar armas.

Vendiendo, si preciso fuere, los bienes públicos y hasta las alhajas de los templos;

Confiscándose y vendiéndose antes los bienes de los tiranos y caudillos que nos han agraviado y prevenido para guerra tan desastrosa;

Poniéndose á contribucion tambien las fortunas particulares, y como ya lo hemos dicho, jugando con mano firme y decidida *el todo por el todo*; la paz y el engrandecimiento del estado por la organizacion y libertad de la República Arjentina.

Si asi no se ha de hacer; nos pasaremos desde luego á las banderas de los partidarios de la *paz armada.*

Ecepciones de la ley de Milicias.

Hemos dicho anteriormente, que habiendo sido eceptuados del servicio militar activo todos los empleados de las diversas oficinas públicas, lo están del mismo modo los alcaldes y tenientes alcaldes de barrio, y con tanta mas razon cuanto que los cargos que desempeñan son policiales y esencialmente *gratuitos.*

Hemos dicho tambien que se cometeria un contrasentido imperdonable si se insistiese en obligarlos á prestar el servicio que prestan los demas ciudadanos inscriptos en los cuerpos de la guardia nacional, y que á lo sumo, á lo que podria obligárseles era á formar un cuerpo de policía para casos extraordinarios, y cuando todo el mundo haya de ser llamado al servicio de las armas.

Vemos que entre tanto, los tenientes alcaldes han sido citados y que muchos de ellos han prestado servicio, decididos á renunciar desde luego sus empleos y reducirse á la simple condicion de guardias nacionales. Este hecho nos obliga á volver nuevamente sobre la materia.

El batallon llamado de tenientes alcaldes, es á la vez batallon 5.º de guardia Nacional: esta duplicidad de título le dá tambien una duplicidad de caracter; resultando que, ni es tal batallon de *tenientes alcaldes* ni 5.º *de guardia nacional.*

Como 5.º batallon de guardia nacioanal no deben figurar en él los empleados municipales, eceptuados por la ley y por el buen sentido de pertenecer al cuerpo del ejército.

Como batallon de tenientes alcaldes, no deben recibirse como se han recibido en él individuos que pertenecen á los demas cuerpos, y que sabemos forman un número mayor que el de los alcaldes y tenientes alcaldes.

Personas bien informadas nos dicen que, si son 1200 las plazas de que consta el batallon 5º, mas de la mitad son individuos estraños al cuerpo de policia, y que entre ellos hay bastante número de pardos y morenos.

Es necesario pues que se deslinde de una manera clara esta confusion de ideas y de individualidades, y que, si el hecho es tal como lo denunciamos, del 5.º batallon se formen dos; uno de G. N. activa, y otro de tenientes alcaldes, destinado á meros servicios de policia.

En semejante division no vemos peligro ni inconveniente de ninguna clase—lo único que resultará es que, en lugar de 1200 tendrá 500 ó 600 plazas el batallon 5º, conciliándose ademas que el buen servicio público no padezca y que los principios de justicia se apliquen en todo su rigor.

De lo contrario va á suceder lo que ya hemos provisto; la policía va á perder sus brazos auxiliares, pues todos los tenientes alcaldes van á devolverle inmediatamente sus despachos, porque dicen con razon que no es justo que los empleados á sueldo sean eceptuados y no lo sean los que como ellos rinden gratuitamente sus servicios.

La iglesia de Zárate.

En medio de la general ajitacion y entre el estruendo mismo de las armas, grato es oir que pueblos como el de Zárate, siguen de frente y sin turbarse en el ancho camino de las mejoras y de los adelantos materiales.—Este hecho sin duda es elocuentísimo, y al paso que honra altamente á sus autoridades, da la medida del espíritu público y de la sensatez de que ese pequeño pueblo se encuentra hoy dominado.

Por conducto fidedigno sabemos que el Sr. juez de paz de Zárate D. Gregorio J. de Quirno, resuelto á llevar á cabo la obra de la iglesia, reunió últimamente al vecindario envitándole á nombrar una comision que se encargase exclusivamente de la direccion de la obra en todos sus detalles, y que, sinembargo de que el vecindario insistia en que la municipal provisoria se encargase de todo eso, á instancias del Sr. Quirno se procedió á la eleccion, resultando por mayoria de votos, para formar la comision directiva de la obra del templo de Zárate, D. Félix Chavarria (Presidente) D. Luis Perez y D. Francisco Farias, vocales—Suplentes; los Sres. D. Martin Donato y D. Dionicio Sagarte.

Como se vé pues, la obra de dicho templo debe comenzar, y se nos anuncia que el dia 7 del entrante será colocada su piedra fundamental.

Cabrále ciertamente la gloria al Sr. Quirno de haber puesto en vía de ejecucion ese trabajo importantísimo, y al entusiasta y patriótico vecindario de Zárate el de haber desplegado una liberalidad y una perseverancia que le honran.

Esperamos que los vecinos de Zárate no han de quedar solos el dia del sacrificio y que los fieles de todas partes contribuirán gustosos y les auxiliarán en cuanto puedan—los templos erijidos al verdadero Dios, no son de ningun pueblo, son de la humanidad entera.

Guardia Nacional de Campaña.

Nunca se ha ofrecido una ocasion mas favorable para organizar la guardia nacional de campaña, y sin embargo parece que no se va á hacer nada.

Ayer se publicó el decreto organizando los regimientos, pero no se dice quien los mandará, pues de los varios nombramientes hechos antes por el Gobierno, algunos han sido revocados y hasta hoy se ha vuelto á reemplazarlos.

Se está perdiendo un tiempo precioso; el mejor espíritu reina en los habitantes de la campaña, en todas partes se han apresurado á presentarse voluntariamente y hay partidos como Chivilcoy, Navarro y Villa de Mercedes que han tenido reunidos mas de 600 hombres cada uno, entre tanto no ha habido armas con que proveerlos.

Sentimos decirlo, en esto el ministerio ha estado muy imprevisor; *convenimos* en que no era prudente ni económico entregar las armas á los guardias nacionales de campaña, pues todos sabemos que la mayor parte las pierden ó las destrozan, pero el gobierno debia tener prontos depósitos bien provistos para hacer frente á este caso.

No lo ha hecho asi, por eso es que hoy tenemos soldados y no tenemos con que armarlos.

He aquí las consecuencias de no preveer los sucesos y de querer plantear una economia demasiada severa.

Indios araucanos.

Con referencia á una denuncia hecha por el Constitucional de Mendoza, dijimos ahora 4 ó 5 dias, que el gobierno de Chile habia resuelto definitivamente, y aun llevado á cabo la reduccion militar de las tribus de Arauco, dando esto por consecuencia el que, una gran parte de aquellas tribus guerreras, las que no quisieron someterse, hubiesen traspasado los Andes y derramádose sobre nuestro territorio, engrosando asi las filas de las hordas nómades y ladronas de la pampa. Semejante hecho, que teniamos mas de una razon para creer fuese cierto, y que venia á ser apoyado por la aparicion instantánea de numerosas expediciones, en las cuales era notorio habian tomado parte con los pampas sus huéspedes de Arauco, nos autorizaba sin duda para descargar sobre las autoridades de Chile todo el peso de nuestro resentimiento, pues era claro que el hecho solo de emprenderse una campaña decisiva sobre aquellas tribus bárbaras á fin de reducirlas ó arrojarlas fuera del territorio chileno, ó lo que es lo mismo sobre el nuestro, importaba un acto de remarcable hostilidad: no así, por cierto, si antes de expedicionar sobre ellas, el gobierno de Chile nos hubiese dado parte para que nos precaviésemos contra el peligro á que nos exponia aquella invasion calamitosa.

Deciamos todo eso, en la suposicion de que tal hecho hubiese tenido lugar.

Por fortuna, y muy á nuestro placer, hemos sabido que tal acontecimiento no tuvo lugar, y que, si algunas expediciones de indios han pasado a nuestro territorio y unidose á los barbaros de la Pampa, no es la accion militar del gobierno de Chile la que las ha producido, sino el estimulo del robo y acaso las sujestiones de nuestros implacables enemigos.

Tal es la deduccion que podemos hacer de la siguiente correspondencia del Mercurio, escrita desde el sud de la República en 22 de agosto del corriente año—

Se vé por ella que, una de las exijencias mas enérjicas de las poblaciones del sur, una de las reclamaciones mas poderosas de la *opinion pública*, es la reduccion militar de las tribus de Arauco, y que, una muestra clara de que ese hecho no se ha consumado aun es el que la *prensa* de Valparaiso, y sobre todo, los corresponsales mismos de ella en Concepcion, *trabajan* por decidir al gobierno á la ejecucion de tan alta *empresa.*

Volvemos á decir que nos felicitamos muy deveras de que tal acontecimiento no se haya consumado, y que por consiguiente nuestras quejas, siendo basadas sobre un falso supuesto, no tienen significacion alguna.

Entiendanlo asi nuestros cólegas de Chile, y no nos atribuyan ninguna intencion dañada en haber razonado sobre lo que no existia.

Siendo sin embargo probable que mas tarde ó mas temprano el gobierno de Chile resuelva la ocupacion militar ó la conquista del rico territorio de Arauco, es creible tambien que en ese caso salvará su responsabilidad de amigo y de vecino, y nos hará las advertencias convenientes á fin de que nuestros comunes enemigos sean atacados por ambas partes, teniendo que perecer ó reducirse. Esto es lo que conviena á los intereses sociales y políticos de ambos paises y á la lealtad y franqueza de sus relaciones amistosas.

Concepcion.

(*Correspondencia del Mercurio.*)

Agosto 22 de 1854.

La reduccion de Arauco y los intereses del pais.

Cuando volvemos siempre sobre la reduccion de Arauco, no se diga que tenemos presente solo los intereses del sur, aunque ellos serian bastante motivo para mover al gobierno y las Cámaras á tomar en consideracion el proyecto. No; hablamos por el interes jeneral.

No estamos ciertos si el año pasado se aplazó indefinidamente el proyecto del Sr. Benavente ó no.

Mas tanto vale haber sido aplazado con termino ó sin el, pues que van á cerrarse las sesiones de las Cámaras, y aun permanece archivado uno de los proyectos que mas altos intereses representan para el pais.

Las Cámaras de 53 no discutieron la utilidad del proyecto, sino la manera y medios de llevarlo á cabo.

Quedamos entonces en que el proyecto era altamente útil para la nacion, como medio de responder á sus mas apremiantes necesidades, y que no se llevaba á cabo porque el Ejecutivo, las Cámaras y la prensa estaban en desacuerdo, sobre la manera de efectuar la anexacion de Arauco.

Asi se aplazó la cuestion por diverjencia de opiniones en el modo de efectuar la anexacion.

El gobierno proponia las mismas razones entonces para decir en el mensaje de 54, "que ellas han probado ser ineficaces para la reduccion" ¡qué desengaño!

La una de las Cámaras proponia la ocupacion militar. La otra ni ocupacion ni desocupacion: se mantuvo *á la gazapanda.* La prensa proponia el comercio y las colonias, y por esta diverjencia de opiniones túvose á bien archivar el proyecto.

El mensaje del presidente dice "qué el gobierno estudia un proyecto para la reduccion." Pues el tal debe ser mui largo y complicado, porque las Cámaras están á punto de cerrar sus trabajos y aun no se acaba de estudiar el proyector

¡Loado sea Dios! Se reconoce por las Cámaras, por la prensa, y hasta por el gobierno la utilidad, la necesidad, el deber de anexar Arauco á Chile, y no puede darse con el medio de efectuarlo!

Mientras los mas sagrados intereses del pais lo demandan imperiosamente, el gobierno estudia con mucha cachaza su proyecto y ¿para cuándo será?

La agricultura decae ya falta de brazos. Se pierden las cosechas, por falta de trabajadores, el jornal sube escesivamente encareciendo la produccion todo por falta de brazos, y sin embargo millares de salvajes vejetan en la indolencia y la miseria en la Araucania, esperando que el civilizado les ponga en la mano la azada y el arado. ¡Pobres mucho tendrán que esperar aun! ¡Se estudia el proyecto!

No tenemos tierras que ofrecer á la inmigracion pues que hemos intentado la espropiacion de los Llanos de Arquen para darlos á los colonos, y cuando se dá á los colonos el suelo que necesitan los mismos nacionales, las tierras que estan en el corazon de la República, alli cerca de la capital y otras ciudades! claro es que nos ahogamos de estrechez, que no basta á los nacionales mismos el terreno que pisan.

Escaseamos pues de tierras que ofrecer á la inmigracion europea. y sin embargo yace inculto y en manos de salvajes, lo mas grande, lo mas virjen, lo mas fértil del suelo chileno. ¡Cuándo acabará el gobierno de estudiar el proyecto!

Los pueblos de la frontera delatan á gritos el vandalaje de los bárbaros, que talan sus campos, que roban su hacienda y que hacen presa en sus familias mismas. Los pueblos de la frontera con brillante prospecto de engrandecimiento, se estrechan en el recinto de su poblacion. Ni el comerciante, ni el labrador estiende sus aspiraciones mas allá de las calles de cada pueblo, porque ahi está el salvaje que mata, que roba y que viola. ¡Cuánto tiempo mas le durará al gobierno el estudio de su proyecto! . . . .

Los salvajes tienen hermanos nuestros cautivos, y se sirven de ellos como del retostado africano que se vende á golpe de martillo. ¡Y sigue el gobierno estudiando el proyecto!

Humea todavia la sangre chilena derramada por los salvajes de Puancho abordo del "Jóven Daniel;" sangran todavia esos crimenes que demandan justicia y venganza de los chilenos y de todo civilizado! Aun se estiende hasta nosotros las funestas consecuencias de las piraterias de los salvajes en aquella San Barthelemy! ¡Y sin embargo el gobierno sigue estudiando con mucha detencion el proyecto de reduccion!

Ahi está la señorita Bravo que estiende los brazos á sus compatriotas, pidiendo que la liberten de *tan duro y miserable cautiverio, ahi estan las señoras* Gallegas que acaban de libertarse despues de 14 años de cautivas, y que contando los horrores y miserias de su vida entre los salvajes, demandan la libertad de las que quedan aun en Arauco para vergueuza de la nacion, que tiene paz y riqueza en todos sus ángulos! ¡Paciencia! ya el gobierno va por la mitad del estudio de su proyecto de reduccion!

Artistas eminentes.

El pueblo de Chile tiene tambien su *Ida Edelvira*, su Ruiseñor querido, su actriz favorita, cuya gloria, á fuerza de engrandecer y acariciar ha llegado á creer que le pertenece toda entera.

Nosotros que hemos oido mas de una vez entusiasmados á la simpática cantatriz á quien aludimos, y que miramos en los homenajes que la prensa de Chile le tributa, la ofrenda pura y sincera que todo pueblo culto debe al talento y á las bellas artes, hemos creido deber reproducir lo que respecto de la *Sra. Rossi* dice el "Mercurio de Valparaiso."

La Rossi—Esta simpática cantatriz que para el público de Santiago ha sido no solo una artista sino una amiga; ha anunciado que está decidida á no trabajar [illegible] en la presente temporada y á retirarse del teatro para siempre. Desearíamos, y muchos lo desean con nosotros, que no cumpla su palabra. La Rossi puede recojer todavia muchos aplausos: y proporcionar á sus admiradores muchos momentos de placer. ¿Por qué es tan ingrata que abandona un público, que por lo que á él toca está mui distante de querer abandonarla? ¿Ha notado acaso la Rossi que no se le prodigan como en otro tiempo las muestras de simpatias, las manifestaciones de aprecio? Seria sumamente injusta si respondiera con una afirmativa á tal pregunta; hablaria, si así lo hiciera, contra la verdad y tambien, estamos ciertos, contra su corazon.

El sentimiento que nos ha causado esta amenaza de despedida nos ha hecho recordar aquella parte de la vida de la Rossi que hemos presenciada, y veriguar aquella que nos era desconocida. Siempre que un amigo amenaza dejarnos, se nos viene á la memoria el recuerdo de sus virtudes, de sus talentos, de los servicios que nos ha heoho, de los goces que nos ha procurado.

Vamos á comunicar al público los datos que de esta manera hemos recordado ó recojido sobre nuestra *prima donna*,

La Rossi se estrenó en la primavera de 1854 en la apertura del teatro *de Apolo* en Venecia, cantando en la ópera *Tebaldo y Sulina*, y cantó en dicho teatro alternándose con la célebre *Pasta*.

La pasta no fué el único artista de primer orden en cuya compañia haya trabajado la Rossi. Sin salir de Italia cantó con la *Demerich* en *Ana Bolena* con la *Persiani* en *Hugo conde de Paris* con el famoso bajo *Lablaich* en la *Norma.*

De Venecia, donde se estrenó la Rossi, pasó á Mantua, Florencia y Pisa. A fines de 1834 vino á la Habana donde permanecio cuatro años. En esta ciudad tuvo el honor de representar el papel de *Adalguisa* en la *Norma*, que se exhibió para estrenar el gran teatro de Tacon, y en la cual la Albini esa misma noche desempeñó el papel principal. En el teatro principal de la Habana comenzo su contrata cantando Romeo y Julieta. El primer beneficio que dio, le produjo tres mil pesos; este guarismo muestra sin comentarios el aprecio que de ella hacia el público.

De la Habana se vino á Lima en compañía de la Pantanelli con la cual habia salido de Europa y con quien ha cantado en casi todos los teatros donde ha estado. En la capital del Perú fué recibida con tanto entusiasmo como en la Habana, y como en esta ciudad fué la favorita de los aficionados á la música. Habiendo permanecido en Lima cuatro años, fué contratada para Chile.

En nuestro pais ha residido diez años, y ha cantado en los teatros de Santiago, Valparaiso y Copiapó. No necesitamos hablar de las simpatías que aquí ha despertado, porque eso lo saben todos, y seria inútil recordarlo. El año pasado la Rossi habia tambien determinado retirarse del teatro, pero el público no lo consintió, y fué á buscarla á su casa para obligarla á continuar. Un artista de mérito no puede tener voluntad, pero en compensacion recibe la gloria. Ahora nos queda todavia la esperanza de que el público no haya olvidado el camino que conduce á casa de la Rossi para obligarla de segunda vez á deleitarnos.

La Rossi en su carrera artística ha cantado cuarenta y tantas óperas. En todas ellas ha ejecutado los papeles de primera dama, escepto en *Ana Bolena, Beliario* y la *Norma*, en las cuales ha desempeñado el de comprimaria.

La Rossi reune las calidades que constituyen una esceiente artista: una belleza física sobresaliente, una gracia de maneras estremada, una dulzura de voz que llega al alma, una gran facilidad para aprender. Así ha podido sostener la corporacion con las otras notabilidades artísticas de su clase que nos han visitado, la *Merea* miss *Hayes*, la *Biscaccianti.* La Rossi no solo es una cantatriz distinguida sino tambien una actriz eminente. Pocas la igualarán en la viveza y la naturalidad de sus acciones. Representa con un talento admirable. Es conmovedora en *Julieta*, jentil en la *Hija del Rejimiento, impertinente* en *Chi dura vince*, sublime en *I Masnadieri*, candorosa en la *Sonámbula.*

Ahora algunas palabras sobre lo que se ha llamado su último beneficio. La pieza que elijió para este objeto fueron los *Puritanos.* El público hizo llover sobre la benificiada una multitud de coronas y la hizo repetir con instancia la polaca en que se hizo admirar sobre todo La *Paloma Blanca* por la beneficiada y Cavedagni gustó como siempre. El Sr. Billet, conocido y admirado antes de ahora por el público, se presentó como una novedad sorprendente. No nos parece posible vencer mas dificultades y dar mayor espresion con la facilidad, aplomo y gracia con que lo hace este artista, sin duda uno de los alumnos distinguidos del conservatorio de Paris.

HECHOS LOCALES.

Los 200 mil—Se nos ha remitido la siguiente carta, á que con gusto damos publicidad entre nuestros hechos locales.

Sr. Redactor de la *Crónica.*

Si Vd. se digna publicar en los hechos locales de mañana el siguiente aviso, se lo estimarán—

Los Empresarios de la Loteria.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1854.

Como á la una de este dia, en presencia de los Sres, Dr. D. Nicanor Albarellos y D. Carlos Pellegrini, ha ocurrido á esta administracion D. José Machado, vecino de esta ciudad, que tiene su plateria en la calle Federacion núm. 134; y dicho señor Machado presentó el boleto núm. 39,917, el cual en la loteria última jugada el 22 de Octubre próximo pasado, obtuvo el prémio de 200 mil pesos, por cuya cantidad ha recibido la correspondiente libranza el Sr. Machado, contra la casa de Moneda de esta ciudad.

Preguntándole al Sr. Machado, porque se habia demorado tanto para cobrar dicha suerte; dijo, que no le pertenecia á él sino á un amigo suyo

llamado D. Anselmo Leguisamon, vecino y guardia nacional de Tapalquen, el cual estaba en servicio en campaña en persecucion de los indios, y que recien al *regresar* la fuerza á Tapalquen se encontró en su casa con la cédula premiada, la que inmediatamente remitió al Sr. Machado para cobrarla como lo ha verificado ya"

Que buena pró le haga!

Batallon San Martin.—Hé aquí la proclama que el bravo coronel Echenagusia dirijió á sus soldados momentos antes de marchar—ella descubre los sentimientos patrióticos de aquel distinguido jefe.'

Soldados del Batallon San Martin, que tanto me honro en mandar—La patria necesita nuevamente de vuestras bayonetas y de vuestros servicios; vais á hacer una corta campaña, con la cual concluiremos para siempre con ios enemigos de nuestra patria—Vuestra precencia solamente infundirá pavor á los enemigos, pues saben muy bien cuanto valor y entusiasmo reina entre todos vosotros—Muchos hechos de armas teneis que os cubren de gloria y os recordaré sobre todos, el memorable 20 de julio de 1853, en que fuistes dueños de los cañones de la bateria de la Convalesencia.

Soldades, ya os lo he dicho, se precisa nuevamente hoy de vosotros; llevamos por guia esa bandera, esos colores que en cien combates habeis sostenido con honor y dignidad; nos encamina, donde ella vaya es preciso sostenerla, á costa de toda nuestra sangre si necesario fuere; y si la fortuna nos fuere adversa y los enemigos triunfaren,es necesario, mis valientes soldados,no permitir q' se apoderen de ella intacta,y les entregaremos en tal caso, un trapo ensangrentado, empapado con vuestra sangre y *con* la mia la primera, y que para conseguir ese trofeo les sirvan de piso todos nuestros cadaveres. Soldados—siempre debemos tener por lema—morír primero que rendir ese invicto pabellon:

A campaña pues valientes del "San Martin:" os recomiendo sobre todo la diciplina y la subordinacion á vuestros superiores; ella contribuirá en gran parte al buen exito de esta jornada—Abandonemos por un poco de tiempo nuestra tranquilidad y nuestras familias, que á nuestra vuelta traeremos el galardon de haber afianzado para siempre la tranquilidad de nuestra querida Patria.

Soldados—¡Viva la Patria!

¡Viva la Libertad!

¡Viva el Gobierno!

Colejio Seminario—Segun el aviso que oportunamente rejistraremos, y que tenemos á la vista, dentro de pocos dias empezará á funcionar este Colejio.

El superior gobierno co tea 40 becas destinadas, 20 para los jovenes pobres de Buenos Aires, y las otros 20 para jóvenes de las provincias confederadas: de estas becas aun hay algunas que no han sido ocupadas. Aprovechense de esta oportunidad los que tengan títulos á las consideraciones de la Patria.

Comision de Inmigracion—Gracias á Dios! se puso el cúmplase á la ley de inmigracion, y se nombró la comision *encargada* de protejerla.

Pero se echa del menos el que, no se le asigne fondo alguno ni se le indique siquiera el lugar donde debe sesionar. Ya se ve; la *Comision de Inmigracion* debe andar de un lado á otro, emigrando tambien con su libro de actas y sus expedientes al despacho!

A propósito—Cada nueva comision que se nombra es un nuevo tropiezo para los proyectos y un nuevo banco en el estenso piélago de las tramitaciones. Con motivo de la comision de inmigracion que acaba de crearse nos ocurre pensar que,luego que la comision de hacendados despache el negocio de los *puentes* del Sr. Hué, el ministerio quizá lo mande á aquella comision con el fin de saber si para los inmigrantes seria mas cómodo tener *puentes de fierro* que de madera. Por ahora nuestro temor no pasa de ser una suposicion.

Milicias de la Costa—Entre las fuerzas que dében salir á campaña y que se hallan listas, se cuenta un escuadron de 200 plazas, mandado por el comandante Sanabria, y formado de las milicias de San Isidro, San Fernando y Conchas. Nos dicen que, tanto por lo selecto de los soldados como por su oficialidad y por la decision de que está animado, este escuadron es uno de los mejores que se han organizado hasta hoy. Felicitamos por ello al comandante Sanabria.

Voluntarios á campaña.—Entre los soldados del Batallon San Martin, hemos notado con admiracion varios jóvenes guardias nacionales con su fusil al hombro, y á mas algunos retirados del mismo batallon, que á última hora se presentaron voluntarios. Esto prueba que hay un verdadero espiritu público en Buenos Aires.

Clausura de las Cámaras.—Ayer á la 1½ del dia se reunieron ambas cámaras bajo la presidencia del Sr. Llavallol, quien, en cumplimiento de la ley constitucional declaró cerrado el año lejislativo.

En su consecuencia, y durante el receso de las cámaras, la comision permanente quedó constituida en esta forma:

Senadores—D. Jaime Llavallol, doctor don V. Alsina y don Nicolas Anchorena.

Representantes—Esteves Saguí, Acosta (don M.), Velez Sarsfield y Escalada.

Banquete—Tomamos del "Nacional" lo siguiente:

Ayer tuvo lugar en el Hotel de Paris un espléndido banquete ofrecido al Sr. General Hornos, al que asistieron mas de treinta personas de lo mas escogido de nuestra sociedad.

Presidido el banquete por el ilustre vencedor del Tala, tuvimos el placer de escuchar la unanimidad de la opinion, en los diferentes discursos que se pronunciaron, sobre la necesidad de aceptar la guerra á que nos ha provocado el caudillo Entre-Riano, como el único medio de salvar el pais y reconstruir la nacionalidad argentina.

El convite fué animadísimo, reinando la mayor alegria en toda la reunion, á la que el Sr. General Hornos dirigió algunas palabras de acuerdo con los principios porque ha combatido toda la vida y á los que ha consogrado su existencia.

Al terminar el convite se despidió el General Hornos en medio de los vivas y hurras! con que fué victoreado en la despedida por sus numerosos amigos.

Estados de tesoreria.—Segun el que publicamos en otro lugar, correspondiente al mes de Octubre ultimo, resulta que han pasado como existencias al mes de Noviembre, 10,885 pesos en metalico, 7,501,129 en moneda corriente y muchas otras cantidades en letras y otras denominaciones. A esto está reducido todo el fondo que las CC. han puesto á disposicion del P. E. para los gastos extraordinarios de la guerra ! Y se dirá que contamos con muy poco !

Suscricion Foular—La que algunos amigos del Sr. jeneral Paz levantaron en pocas horas á favor de los hijos menores de este jeneral, ha acedido á 98,200 pesos moneda corriente que han sido depositados en el Banco, probablemente hasta la mayor edad de los agraciados.

Vapor Buenos Aires—Llegó ayer tarde con procedencia de los puertos del Paraná;hasta la hora de cerrar el diario, nada hemos podido averiguar sobre las noticias que conduce.—De lo que supiesemos mas adelante daremos cuenta á nuestros suscritores.

Concierto—Tal es el programa de la funcion que tuvo lugar anoche en los salones de la Filarmonica.

1—Obertura de *Anna Bolena*...DONIZETTI.
2—Coro en la ópera *Il Profeta*..MEYERBEER.
3—Duo en la ópera *Torquato Tasso*..................DONIZETTI.
4—Fantasia para flauta con acompañamiento de piano sobre temas de la ópera *La part du Diable*.......REMUSAT.
5—Terzeto final de *Ernani*....VERDI.
6—Nocturno para Violoncello con acompañamiento de piano sobre temas de *Nabucodonosor*..................SELIGMANN!
7—Romances alemanes :
A. *Du bist wie eine Blume*.....KUCKEN,
Torquato. Roland............SPEIER.
8—Sesteto concoro de hombres de *Tasso*..................DONIZETTI.

SEGUNDA PARTE.

9—Obertura de *Tancredi*........ROSSINI.
10—Coro de Señoras en la ópera *Il Templario*..............NICOLAI.
11—Duetinos de salon.........GABUZZI.
A. *Il Tempo*..................
B. *La Colomba*...............
12—Andante para violin........MOLIQUE.
13—Coro de *Il Giudizzio Universale*..................RAIMONDI.
14—Duo en la ópera *Saffo*.......PACINI.
15—Sestetto con coro de *Anna Bolena*..................DONIZETTI.

Tribunales.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en la entrante Semana.

SEÑORES JUECES:

Sábado 25.

Carreras, Cernadas, Villegas, Torres—Los herederos de D. Lucas Gonzalez con D. Unosiph Langois sobre reclamo de una finca y alquileres. Apelacion. Abogados Esteves Saguí y Perez.

Carreras, Cernadas, Villegas—D. Francisco Madariaga con D. Juan Lagos por cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Pinedo y D. Lorenzo Torres.

Juez Semanero, Sr. Torres.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1854.

Escribano de semana—*Pedro Callejas.*

POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vijentes de Policía.

Nicolas Martinez, por vender bebida á consumirse al mostrador	$ 100
Margarita Staford, por idem	100
Pedro Aregueberry, por faltar á las disposiciones vijentes de Policía	100
Miguel San Román, por escándalo en público	100
Domingo Noguera, aguador por alzar agua para vender, de lugares inhabilitados	20
Alfonso Colosa, por idem	20
Francisco Iparraguirre, por idem	20
Pedro Stecom, por idem	20
Miguel Mondragon, por idem	20
Joaquin Monteagudo, por idem	20
José Zamora, por idem	20
Javier Fernandez, por idem	20
Julio Senturion, por escandalo en público	100
Feliciano Taborda, por idem	100
Martin Taborda, por idem	100
Isidoro Postaña, por idem	100
Fernando Reyes, por idem	100
Fortunato N., por idem	100
Prudencio Tapia, por idem	100
Bruno Terán, por idem	100
Antonio Jones, por una caneca sin sello	50
Juan Fernandez, por idem	50
Juan Colombo, por hacer barro en la vereda	50
Alejo Martinez, por desorden	50
N. N., por levantar arena de la calle	50
J. Amelong, por estorbar el trancito con un cajon	20
José Edmundo, por reuniones prohibidas y escandalo en su casa	500

Noviembre 23 de 1854.

El comisario de Ordenes.
Santiago Mendez.

Correspondencia del paquete ingles llegado de Europa el 19 del corriente.

Archibald Michell	Bravo José Maria
Agrase Lazzaro	Beard François
Aguirre Francisco	Bregante Antonio
Abalo y Diaz Francisco	Beaude Serrutier Claude
Azcargota Manuel	Viglione Lorenzo
Artallo Leonardo Andrea	Urxu Arnaud
Auger Mégissier	Viale Jean
Amedée Touzin	Bejio Francesco
Amostoy Pierre	Bellge calle Merced núm. 19
Alz. Crespo de Mora Manuel	Brelay José Maria de
Amado Gerardo	Brañeyro José
Aguerre Laurent	Bolivar Vicente
Amore Tomas	Broun Larance
Abelleira Juan de	Claremom
Aranguide José Benito	Curas y Vila José
Amoreti Giovanni	Cortegoso Juan Manuel
Amestoy Marianno	Cutiller Juan
Arteaga Juan Ramon	Chapital Martin
Arandia Mauricio de	Cacheau François
Alain François	Calvi Guiseppe
Arzadun Bartolomé	Cheucelie Cuitinier
Alengo Guggio	Cassorello Giacomo
Allibert Y.	Cutiller Francisco
Amestoy Juan	Camino Manuel
Acevedo Machado Quintino	Capderielle Henric
Achaval Domingo Antonio	Candido Carulla
Abadie Pierre	Canet y Galavert Juan
Arengo Gugozo	Casamajou Michel
Andreus Daniel Henry	Caftier Eusthache
Allnde Benigno de	Cronwell Edmund
Artea Joseph	Campo Carlo
Azbezate D'	Casaur y Naya Vicenta
Bacino Lobigi	Conill José capn.
Bayona Eujenio á bordo	Carpintero Francisco José
Valerino Artolomeo	Clarck Henry
Villa Luigi	Dominguez José Manuel
Verata Steffano fu Bernardo	Dabbadie Pierre
Bane George á bordo	Davila Benito
Velazco José M. de	Dünckier C. G.
Valtolina José	Diaz Veiral Ignacio
Bestard Miguel marinero	Dalorto Luis
Bazin Aristides	Darmena Calixte
Varraz Pierre	David Javier
Vazquez Juan	Desamering madame
Borzone Francisco	Duinicant Patrick
Berecochea Domingo	Eizaga Goicochea M. Joaquina
Bordachar Jeanne madame	Elizalde Tomas
Belotte François	Eizaga Pedro
Bernazza Gio Batta	Esperanza José Maria
Borsfeld Dt.	Etchart Dominice
Berduco Etienne	Etcheto Pierre
Barrere Bertrand	Echevarria Mauricio
Berrier G.	Elortondo Lazaro de
Boade Pierre Julien	Elissagaraya Juan
Bergeret Laurent	Edello Francisco Augusto
Bianchi Tomas é Nicollo	Etchart dit Mendiburu Baptiste
Baldes Alejandro	Etapie Dominique
Berraondo hermanos	Fuente Juan Ignacio de la
Bignoller Jean	Frutos de la Torre Antonio
Bidart d'Harrolie Gratinne	Font Ramon
Vera Antonio de	Fürst Carlos Dr. en medicina
Buffet Cesar	Forque Alexis
Barabino Michele	Ferreiro Benito
Balcarce Bernardo G.	Frade Sierra Angel del
Velazquez Benito	Felipazo Stefano

(Continuará.)

Comercio.

METALICO—Dia 24.

ONZAS—Se vendieron.......... 348—347—348—

TABLADA DEL SUD.

Introduccion de Ganado.

Introduccion de ganado vacuno para saladero en los dias 4 hasta el 20 de Noviembre de 1854.

D. Juan Gusman, Loberia, con 251 cabezas para don Patricio Brown, compradas á don Pascual Reina 35—Domingo Gowelle 42, Yuginio Gabilan 35, Rafaela Lopez 13, Rejio Alhizon 2, Manuel Galeano 1, Andres Ubiedo 1, Pantaleon Abalos 60, Bruno Galindes 8, Basilio Otamendi 16, Domingo Izquierdo 20, Pascual Astudillo 16, Benito Machado 1, J. Corrullo 1—251

D. Pedro Bravo, Tuyú, con 194 cabezas para don Patricio Brown, compradas á don B njamin Subiaurze 109—Juan de la Cruz Cardozo 47, Eufracio Maldonado 3, Jenaro Quintero 5, Maria Vivar 3, J. Dorao 2, Juana Benites 25—194.

D. Victor Toledo, Loberia, con 473 cabezas para don Cándido Pizarro, compradas á don Benigno Barbosa 304— Eujenio Lopez 11, Cirilo Martinez 152, José Jenes 1, Justo Alonso 2, Alejandro Silva 3—473.

D.Santiago Aleman, Tuyú, con 388 cabezas para don Julio Pauthon, compradas á don Francisco J. Borche—388.

D. Santos Fernandez, Tuyú, con 207 cabezas para don Mariano Save ra. compradas á don Santiago Hills—207.

D. Luis Masdana, Mar Chiquita, con 250 cabezas para don Julio Panthou, compradas á don J. C. Lesama—250.

D. Federico Reinoso, Tandil, con 200 cabezas para don Juan Sallano, compradas á don Damian Sarabia 10—Andres Rodriguez 10, Juan Reinoso 1, Inocencio Bravo 35, José Gonzales 6, Sacarias de la Canal 6, Facundo Piñero 81, Camilo Hernandez 1, Pedro Manzanares 30, Ruperto Córdoba 20—200.

D. Francisco Rodriguez, Ensenada, con 39 cabezas para don Clemente Desarnaud del mismo Rodriguez—39.

TABLADA DEL SUD.

Intoduccion de yeguas.

Introducion de yeguas para vapores en los dias 9 y 10 de noviembre de 1854.

D. Cleto Pereira, Vecino, con 139 yeguas para don Jorje Dowdall compradas á don Teodoro Fresco 39—Modesto Fresco 2, Casilda Lucero 3, Ursula Bravo 1, Francisco Madero 1, Pedro Iturralde 14, Emilio Hidalgo 10, Pedro Rodriguez 4, Maximo Villalva 1, Nicolas Figueroa 10, Bernardino Lopez 3, Francisco Pereira 4, Manuela Pereira 3, Feliz Pereira 1, Casimiro Ibarra 2, Santiago Hills 1, Juan Milan 5, Pedro Gomes 6, Jacinto Rodriguez 6, Gregorio Figueroa 13, Cirilo Ferreira 2, Manuel Islas 1, Pedro Robledo 1, José Iraola 1 Pedro Luna.—139

D. Antonio Rodriguez, Mar Chiquita, con 273 yeguas, para don Cándido Pizarro, compradas á don Florencio Jirado 2—Antonio Rodrigues 3, Liborio Jirado 4, Santiago Usandiba 1, Paulino Palacios 1, Elias Cabrera 2, Fernando Castaño 2, Leandro Piñero 2, Marcelino Romero por facultad 5, Juana Geres 1, Francisco Cardoso 250—273.

D Gabriel Ramires, Loberia y Tandil, con 117 yeguas para don Antonio Cambaceres compradas á don Segundo Ramires 60—Cosme Cabrera 7, Julia Obredo 10, Benjamin Nieves 37, Pascual Cruz 3—117.

D. Miguel Gonzales, Mar Chiquita, con 196 yeguas para don Julio Panthou , compradas á don Rómulo Casteli 13—Manuel Honori 2, Anjel Cuevas 2, José M. Obredo por facultad 1, Ramon del Nero 1, Juan Montenegro 3, Nicolas Roman 2, Rosario Surita 7, José Vega 10, Estanislado Quiroga por facultad 2, Juan Leguizamon 9, Juan Sosa 1, Santiago Salto 1, Francisco Saens-Valiente 9, el mismo por facultad 2, Dionicio Obiedo 2, José Romero 1, Francisco Antonio Centurion 1 Ramon Larrea 1, el mismo por facultad 3, José Salto como encargado 10, Pedro Rodrigues por poder 1, el mismo por poder 4, Concepcion Aspillaga 7, Feliciana Fernandez 1, Isabel Robles 7, Rosario Surita 18—196.

Introducion de yeguas para vapores, en los dias 11 y 14 de Noviembre de 1854.

D. Juan Amores, Loberia, con 125 yeguas para don Jorje Dowdall compradas á don Mariano Pedriel 10—Euladio Vega 2, Adolfo Otamendi 2, Juan Herrera 3, Tomas Luna 10, Juan Tarela 1, Felipe Luna 9, Julian Dupui 57, Juan de Dios Pereda 10, Paula Tarela 3, Francisco Polo 7, Reducindo Gomes 6, Francisco Aguilar 1, Juan Herrera 2, Solano Soto 2—125.

D. Eusebio Gonzales, Loberia, con 295 yeguas para don Pedro Iturralde, compradas á don Pedro J. Iturralde 260—Castellano Arana 2, Miguel Pais 1, Celedonio Arebalo 6, Eusebio Gonzales 23, Braulio Sotero 3—295.

D. Pedro Maldonado Tordillo con 177 yeguas para don Julio Panthou, compradas á don Gervacio Rosas 128—por Gregorio Correa 9, por José Ortiz 2, por Bruno Inestrosa 1, Serafin Palacios 6, Ricardo Newton 30, por Francisco Calderon 1,—177.

D José Villafañe Mar Chiquita, con 234 yeguas para D. Francisco Lando, compradas á D. Juan Romero como encargado 180, José Torres 11, Isidoro Jadeo 5, Santiago Jadeo 3, Florencio Jirado 2, Nicolas Velasques 1, Pedro Julques 7, Gervacio Balmasera 1, Pantaleon Reinoso 4, Cayetano Castillo 1, Antonio Fernandez 1, Pascual Puertas 3, Seferino Moyano 2, Ramon Gutierres 1, Pablo Vera 1, Jose T. Sosa 1, Lino Juares 4, Apolinario Rodriguez 1, Simona Miranda 1, T. Maldonado 3,—234.

D. Nicolas Herrera, Tuyú, con 307 yeguas para D, Jose Herrera compradas á D. Jose Herrera 216, Casto S. Valienet 37, Florentino Gomes hijo 1, Anastacio Molina 1, Silverio Diaz 2, Bernardino Malla 1, Francisco Suares 1, Agustin Chaparro 1, Juan Palabecino 3, José Liguisamon 2, Bernardino Lara 1, Luis Correa 2, Juan A. Areco 1, Pedro Herrera 6, Toribio Gomes 1, Toribio Jaime 5, Valentin Ezeiza 1, Sebastian Jondevila 2, Valentin Sosa 9, Feliz Morales 1, Atanacio Gomensoro 1, Micaela Mendoza 1, Esteban Machado 1, Geronimo Ballejos 2, Andres Gimenes 2, E. Villalva 3, J. Maidan 1, Olegario Malbran 1,—307.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 24.

Nicholson Green y ca—Piedad 117.
1 carruaje completo, 17 cajones achas de labrar. 1 idem achas cuñas, 4 idem cabos para idem, id. medias de algodon crudas, 2 idem linó.

Deetjen y ca.—Reconquista 72.
1904 estacas de fierro.

Llavallol é hijos—Merced 98
21 cajas aceite de almendra, 43 pipas vino tinto, 9 medias idem, 6 cuarterolas idem, 18 cajones jabon, 10 cajones con una prensa de hacer fardos.

Gifford hermanos—Piedad 106.
1 cajon mercacias.

C. T. Getting—S. Francisco 91
1 cajon mercancias,

Lehmann hermanos, Piedad 60.
5 cajones pintura en aceite.

Arthur Blanck y ca., Representantes 59.
6 cajones fosforos, 10 idem liquidos.

Arditi y Zelapa—
405 piezas madera.

Ambrosio P. Lezica—Santa Rosa 53.
150 cuñetes almidon, 50 cajones sillas asiento de madera.

Wedekind Lind y Ca., Belgrano 66.
3 cajones sillas de aya, 3 idem sofaes, 1 idem tocadores, 2 idem sillas de aya, 1 idem costureros, 1 idem secretarios, 1 idem sofaes y sillas.

Bunge Bornefeld y Ca., Defensa 70.
1 cajon muestras.

Poucel y ca.—Piedad 18.
1 cajon jabon de coco.

José Maristany—
125 fanegas sal.

Vicente Casares é hijos, Balcarce 96.
1490 tablas pino.

Tomas Tomkinson y ca.—Federacion 82.
2 fardos tela de poncho.

Guillermo Orr y ca.—Santa Rosa 5.
1 cajon con un piano.

Strube y Dumbler—Merced
12 cajones muebles surtidos.

Victor Sanglas—Perú 50.
1 cajon muestras.

C. Montoto, Chacabuco 19½.
38 sobornales yerba, 20 pipas vino tinto.

A. Arocena—Belgrano 105
31½ tercios yerva.

Francisco Chas—Perú 18.
5 canastos loza surtida.

S. B. Hale y ca., Balcarce (B. de los Andes.)
64 cajones sillas de madera, 1 barrica azucar blanca.

Samuel Hesse y ca—San Martin 70
1 barrica serruchos de mano, 1 id. aldavillas de postigo.

Bates Stokes, y ca. Maipú 45.
1 cajon con un piano.

A. y F. Hollmann. Representantes 93.
1 cajon pantallas, 1 id. cubiertos ordinarios 1 id. mariposas

Rennie Tweedie y ca.—Sta. Clara 36
2 fardos loza ancha.

Lanuz hermanos, Sta. Rosa 103.
50 barricas cerveza.

J. N. Bieber y ca.—Reconquista 13
2 cajones pintura, 2 id. azul de paris, 4 barriles tinta de imprenta, 4 cajones aceite de almendras, 1 cajon manteletas de seda, 1 id genero de poncho de algodon.

J. F. Mallmann, Piedad 108.
I cajon halajas, 1 idem razo, 1 cajon chalecos de cotonia, 1 idem botones de idem, 1 idem halajas, 3 idem bareye y gasilla, 1 idem pañuelos de punto de red, 4 idem merceria, 2 idem tornasoles, 1 idem pequin negro y de colores, 1 idem pañuelos de gacilla.

J. Carranza y ca.—
60 cajones bacalao.

Juan Crisol—Sta. Rosa 8,
2 cajones tinta, 2 idem broches, 1 idem paraguas de seda, 1 idem aceite del pelo.

Chavarri y ca.—Sta. Rosa 100
13 b. l s papel.

Juan Galt Smith y ca—Defensa 20
2 cajones pañuelos de rebozo.

Villar y Basarte. Maipu 8.
66 medios tercios yerba.

Von Bartels Jordt—Belgrano 54
1 cajon casimir de pantalon de verano, 1 id. cinta de sinchas, cigarreras, y máquinas de café,

José C. Meirelles.—Belgrano 99.
120 barricas harina.

Collet Altgelt y ca. Defensa 143.
1 cajon fulares de seda, 2 id. jugaetes.

Leinau hermanos—Defensa 143
3 cajones pañuelos de muselina pintados, 1 id. fierros de cepillos, 1 id. eslabones. 1 id. cuchillos, 1 id. cajas herramientas, 1 id. puntas de paris, 1 id. ternillos.

Zimmermann Frazier y ca., Defensa 69.
300 cajones licores.

T. Reissig—Belgrano 57.
15 rollos tabaco.

Dionisio Macias—Santa Rosa 150
86 sobornales yerba.

H. Heyn, Victoria 41.
3 cajones sombreros, 1 id. muestras, 10 id. pelo de liebre, 2 fardos carton, 4 id. sombreros y galetos, 1 id. muestras 1 id. ule negro.

G. H. Fein y ca.—Belgrano 55
1 cajon casimir de algodon de colores, 1 idem con un aparato de gabinete.

Carlos Villate—Piedad 177.
1 cajon pistolas saca trapos y escopetas de dos tiros, 1 id. escopetas.

Lucien é hijo, Victoria 49.
5 cajones tinta.

E. Durao, Piedras 80.
1 cajon paletos de verano, 1 idem libros de misa, guarniciones de enaguas, cuellos, pañuelos bareje broches y cepillos de barba.

Bletescher.—
1 cajon becerros alemanes.

Eberhard y Ca., Federacion 92.
1 cajon géneros de botines.

PUERTO.

MANIFIESTO.

Gotemburgo el 20 de agosto, bergantin sueco "Eleonore," de 174 toneladas capitan C. F. Blonquist, á Delisle hermanos con 4109 piezas madera, 48 perchas.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 24.

New-Cartle el 26 de Agosto, bergantin ingles "Polka" de 171 toneladas, capitan F. Sloan, á Getting y ca., con 246 toneladas y 10 qq. carbon.

Paraguay, Paraná, Corrientes, Rosario y San Nicolas vapor ingles "Buenos Aires."

ENTRADAS DE LOS RIOS—Dia 23.

Concecion del Uruguay, zumaca "Carmen," de 46 toneladas pn. J. B. Velazco, vacio.

Paraguay, zumaca "2.ª Josefina," de 36 tns., pn. S. Gustavino con frutos del Paraguay al patron.

Empedrado el 9, goleta "Comercio," de 40 tns., pn. M. Risso con 228 tirante á Gandulfo.

Paraná el 10, goleta "Ana Constanz," de 38 tns., pn. A. Gallino, con 440 fanegas cal al patron.

Rosario el 13, goleta "1.ª Manuelita," de 42 tns., pn. E. Burzon con 495 cueros vacunos secos, 3 fardos lana y cerda, 3 idem cordovanes, 5 bolsas porotos, 329 palos á la órden.

Santa-Fé, goleta "Jóven Panchita," de 63 tns., pn. J. Palina con 150 tirantes, 50 palmas, 100 umbrales, 100 rayos, 50 camas, 50 cueros vacunos, 20 arrobas cerda, 100 docenas cueros de nutria á la órden.

Dia—24.

Santa Fé, Goleta "Camelia," con 300 fanegas carbon, 40 camas, 20 umbrales, 100 rayos, 34 cueros vacunos á Gandulfo

SALIDAS—Dia 23.

Montevideo, vapor de guerra frances "Flambean."
Canal bergantin goleta hambuegues "Elizabeth."
Brazil, barca española "Diana."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARGENTINO.

Compañía lírica Italiana.

16.ª funcion de la temporada.

El Domingo 26 de Noviembre de 1854.

ROBERTO DEVEREUX.

Del maestro Donizetti.

PERSONAJES—	ACTORES—
Isabel reina de Inglaterra	Sra. Ida Edelvir.
Lord duque de Nottingham	Sr. G. C. Casanova.
Sara duquesa de Nottingham	Sta. M. Eboli.
Roberto Devereux, conde de Essex	Sr. L. Guglielmini.
Lord Cecilio	N. N.
Sir Gualtero Raleigh	Sr. J. Tati.

A LAS 8½ EN PUNTO.

Se alquilan dos lindas piezas en la calle de la Defensa núm 221, una en el primer patio mirando á la calle y la otra en el segundo; para hombres solos ó personas con familia pequeña.

D. Victoriano Vila, Da. Anjela Troncoso, Da. Ualdina y Da. Anjelita Vila; padre, madre política y hermanas de—

El Dr. D. Belisario Vila.

(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas de su amistad que por descuido del repartidor no hubiesen recibido esquela de envitacion, se digne favorecerles con su asistencia á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Ignacio de Loyola el martes 28 del corriente, á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente reconocidos.

Los acreedores del concurso de Pastor Noriega y ca., son invitados á ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 11 á recibir el primer dividendo. n25—3p

En la calle de Tucuman núm. 95 se precisa una sirvienta para hombre solo, que sea del pais ó estranjera: ocurran de 7 á 8 de la mañana ó á las 5 de la tarde. n25—3p

MUCAMAS—Se precisan dos en la calle Santa Clara no. 135 de la Iglesia de San Juan, media cuadra para el rio, á mano izquierda, casa de altos; adonde ocurrirán si pueden presentar buenas recomendaciones. n25—3p

LIBROS.

Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata por Mr. Parish, traducido y aumentado por D. Justo Maeso, con mapa y retratos: Flora del Universo: los Fastos de Versalles y de Paris; biblioteca de Ferraris, de religion, Filangieri, ciencia de la legislacion: leyes de toro por Llamas; derecho natural y de gentes por Ahrens, Vatel, Bello y Felice: Anales de Tácito en latin y castellano con notas: teoria de los gobiernos: resúmen de la historia de la filosofia estractado de Tennemann: obras de Ciceron: Diccionario de la academia española, idem ingles y Malayo, idem de Ainohorth, idem de teolojía por Bergier: compendio de la historia de los Estados Unidos, con mapas, (año 1853); noticias históricas sobre el gran Chaco por Arenales: viajes de Azara por la América del Sur, y un atlas: ley de las naciones por Chitg traducida al castellano el Dr. D. Valentin Alsina; poesias de D. J. J. de Mora: las cuatro estaciones del año por Villabrille: timon, libro de los oradores: revolucion europea de 1848, por Dumas: historia y retratos de hombres útiles: Da. Blanca de Navarra y Da. Urraca de Castilla por Villoslada: compendio de Blair: fisiolojía del matrimonio por Balzac; y otras nueve diversas: ensayo sobre las revoluciones y viajes por América, por Chateaubriand: memorias de Godos príncipe de la paz: pensamientos de Rousseau: manual de agricultura por Grijera, aumentado: cartilla agraria: fábulas de Samaniego, de varias ediciones: nueva retórica epistolar por Marquez y Espejo: aritmética de Vallejo: Urcullú, aritmética y gramática inglesa: cuento de cuentos por Zorrilla: gramáticas francesas por Hamoniére y por Torrecilla: guia de conversaciones modernas en frances y castellano: el amigo de los niños: ortografia castellana en verso: arte de la correspondencia en seis ediciones; arte de ganar la vida. Y una coleccion general de toda clase de libros y obras. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 24. n25—5p

Lista marítima de Lynch y Rossi
Corredores maritimos.

PARA LONDRES.

La muy velera forrada y clavada en cobre barca española "Lima", capitan Cevarda, teniendo contratado el resto de su cargamento saldrá para el referido destino á principios del mes entrante. Consignatarios los Sres. Zumarán y Ca.

PARA MARSELLA Y GENOVA.

El nuevo y de primer clase bergantin sardo "San Giacomi" capitan Dodero, tiene ya una buena parte de su carga á bordo, y recibe actualmente el resto—tiene comodidades para pasajeros y tomará algunos á precio razonable. Consignatarios los Sres. B. Viale y ca.

PARA GENOVA.

El muy conocido en la carrera, bergantin sardo "Graciosa Fanni" capitan Leghezza, precisa para el completo de su cargamento cueros secos y fardos que admitirá á los precios corrientes, por mas pormenores ocúrrase á su consignatario el Sr. D. J. Naon.

PARA MARSELLA.

La bien conocida, forrada y clavada en cobre y de primer clase, barca francesa "Coralie" su capitan Berrho, saldrá por contrata para el referido punto á fines del entrante diciembre; tiene exelentes comodidades para pasajeros de cámara á quienes el capitan asegura buen trato: por mas pormenores ocurran al referido capitan Beroh, calle de Mayo núm. 26.

PARA RIO JANEIRO.

Sigue recibiendo carga para el mencionado punto, la goleta danesa "Waldemar," capitan Walloe, podrá admitir alguna mas si se ofrece inmediatamente; por pormenores de precio y demas, ocúrrase á sus consignatarios los Sres. J. J. Kick y ca.

CONCIERTO DEL SR AMAT.

Tendrá lugar en la Sala Española el sábado 25 del corriente á las ocho y media.

N. B.—Las personas que por una falta involuntaria no hubiesen recibido billete tendrán la bondad de dirijirse á la calle de Santa Rosa núm. 65.

REMATES.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En la libreria de los Sres. Van Aller é hijo, calle de Santa Rosa núm. 34.

El sábado 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el armazon vidrieras y puertas vidrieras etc. por tener que desocupar la casa.

POR EL MISMO.

De órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Basilio Salas, en la tienda zapateria del finado D. Jaime Iglesias, Recoba Vieja núm 7.

El Lúnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado todas las existencias de dicha zapateria, consistiendo de calzado, para hombre, señora y niño, fino, entre fino y regulares, algunos materiales como becerros baquetas charoles &a. 8 zuelas tucumanas. En seguida—El armason mostrador vidrieras, pies y contra puertas de muestra y demas útiles del establecimiento.

POR EL MISMO.

De órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Basilio Salas, en la tienda zapateria perteneciente al finado D. Jaime Iglesias, Federacion núm. 168.

El Miercoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado,todas las existencias de dicha tienda; consistiendo, en calzado de hombre señora, y niño, fino entre fino y regular, algunos materiales como son becerros, baquetas charoles y zuelas, mostrador armason, y demas útiles de aquel establecimiento.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen calle del General Lopez, nueve cuadras de la palza de Monserrat.

El Lúnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen, cuyo por menor se dará en el número siguiente—

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Calle del Perú núm. 55.

El Sábado 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles nuevos y de uso pertenecientes á una familia que se ausenta al campo cuyo pormenor se manifestará oportunamente

POR CARLOS HURTADO Y C.ª

De un terreno calle de la Libertad media cuadra antes de llegar à las cinco esquinas donde estará la bandera de remate.

El Sabado 25 del corriente á las 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura un terreno en la calle de la libertad media cuadra antes de llegar á las 5 esquinas, con 10 varas de frente y 70 de fondo, con pared de ladrillo á la calle, vereda y postes.

POR CARLOS ARTEAGA Y CA.

En su casa Calle de Santa Rosa núm. 114.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio y sin retirar lote un variado surtido de efectos de la estacion, pertenecientes exclusivamente á dos casas introductoras, á saber.

Muselinas blancas y de colores, casimires de lana rica clase, brines de algodon, idem de hilo, pañuelos de rebozo de seda, raso negro,cortes de vestidos de seda, barejes de varias clases, cortes de vestidos de muselina con guardas y volados entretela de hilo, lanas de varios numeros, pañuelos de hilo guarda de colores, idem blancos bordados, velitos de arroz echarpes, gorras de paño para hombres, corbatas de algodon y seda brines asargados, idem ordinarios, camisolines de hilo y algodon para hombres pañuelos de damasco de seda y otros muchos efectos q' por su estencion no se publicarán hasta el acto de la venta.

POR SATURNINO PERDRIEL Y CA.

En la calle de la Piedad casa perteneciente al banco.

El Martes 28 del corriente á la 11 de la mañana se venderán al mejor precio dinero de contado algunos útiles que dicho establecimiento se propone vender por no considerarlos necerarios, á saber—Puertas y ventanas con vidrieras y sin ellas,marcos para idem, estufas, cantidad de maderas, algunos escritorios usados de caoba y de cedro, barandas para escritorios, tinas mesas, cilindros para estivar cobre, fierro viejo batido, porcion de linjotes de fierro colado y otros objetos que estarán á la vista.

Policia.

Se recuerda á quienes corresponde el cumplimiento de las superiores disposiciones siguientes, que estan en todo su vigor y fuerza.

Esta publicacion se hará por quince dias en los diarios, para que llegue á noticia de todos, á fin de que no se alegue ignorancia.—Buenos Aires Noviembre 7 de 1854.

Cayetano M. Cazon.

Reglamento para los Mercados.

Buenos Aires Setiembre 11 de 1822.

Art. 1º No se permitirá introducir en esta Ciudad ni estramuros, cargueros ni carretas, que conduzcan cueros vacunos, y caballares, sin ser presentados en la oficina del mercado, y si lo contrario hicieren, será descomisada la carga y multado el dueño ó casa donde se descargen, en igual cantidad al valor de los frutos introducidos.

2º El hacendado que no tenga registrada su marca en la Policia, no podrá conducir cueros sin la correspondiente guia y reconocimiento de hacendados de su partido que despues se dirá: especificándose en este caso el número de cueros que conduce, sus marcas y procedencias.

3º En cada partido y para cada teniente alcalde, se nombrará uno de los hacendados mas instruidos y pudientes, para que en union de aquel reconozca los cueros que se conduzcan, y dé la guia correspondiente qne debe firmar, bajo el concepto que toda resulta de reclamo será de su cargo y deber reponerla con sus intereses.

4º Los inspectores de abasto, en union con un hacendado, que turnará cada dos meses, nombrado por el Gobierno, reconocerá con escrupolosidad la introducion de cueros, y siendo de hacendados que tengan registrada su marca, se dará boleto correspondiente, para que los conduzca ó venda donde le acomode; y si por cesion ó por compra los hubiese habido, deberá acreditarlo con certificacion del Juez y hacendado respectivo, como cualquier otro traficante, á menos que tenga facultad espresa o mútuo convenio con el principal dueño, que igualmente se deberá acreditar.

5º Los saladeros de fuera y faena de toda especie de pieles, quedan igualmente sugetos en sus introduciones á comprobar y justificar la legitimidad de los cueros introducidos, bajo la pena establecida en el artículo 1º

6º El charque y grasa que en porciones se introduce por personas que no son criadores, acreditarán igualmente el origen de donde las hubieron, con guia del Juez y hacendado del partido.

7º De las haciendas en pié, vendidas por los hacendados, bien sea para el consumo de la capital ó para saladero, se presentará precisamente guia del juez del partido y hacendado respectivo, con responsabilidad de cualquier reclamo en juicio, la que, con el certificado del vendedor, servirá de documento de propiedad al comprador.

8º En toda guia ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ó marcas de los animales y cueros que se conducen bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar.

9º Los cueros de nutria que se introduzcan, deberán presentarse en el mercado, acreditando á los jueces haber hecho su faena con sugecion á la ley, y conducidos con la guia respectiva, como los *cueros vacunos y caballares*,

10º Los granos y demas frutos de labor que se introduzcan de la campaña, igualmente deben ser presentados en el mercado para obtener el correspondiedte boleto para su venta, sin necesidad de guia, ni otro documento para acreditar la propiedad,

11º El inspector del mercado, en union con el hacendado que le acompaña, cuidará que los reconocimientos y licencias no causen demoras, *que pasen precisamente del dia, para no perjudicar á los hacendados y labradores, y retraerlos de* la concurrencia al órden. (Registro oficial, libro 2)

DECRETO.

Haciendo estensivas á la introduccion de ganado disposiciones dictadas para la de cueros.

Buenos Aires Marzo 4 de 1853.

Articulo 1.º—Las introducciones á la capital de ganado en pié se harán con las mismas formalidades, y observados los mismos requisitos que prescribe el reglamento expedido en 11 de Setiembre de 1822, para con los cueros de la campaña.

2º La misma pena designada en dicho Reglamento *para los introductores de cueros sin los requisitos y formalidades requeridas*, se aplicará á todo introductor de ganado en pié que falta á sus observancia.

3º Las guias, tanto de cueros como de ganado y demas frutos de la campaña, deberán ser visadas, poniendo constancia en ellas por todos los Jueces de Paz, por cuyo Partido transite los conductores bajo las penas que para los otros casos designa el precitado Reglamento.

4º Tras cribasé á quienes corresponda é insertesé en el Registro Oficial.

DECRETO.

Diciembre, 30 de 1831.

Prescribiendo que sean marcados los cueros que se introducen al Marcado

Art. 1º Los hacendados, que introduscan cueros vacunos ó caballares, mayores ó menores, de sus propias marcas y haciendas, deberán conducirlos precisamente marcados con sus propias marcas.

2º Los hacendados negociantes ó traficantes que introduzcan cueros de los espresados en el articulo anterior, que no sean producto de sus propias haciendas, deberan introducirlos marcados y contra marcados con las marcas de los propietarios vendedores, sin que valga para exceptuarse de esta obligacion, tener facultad expresa ó convenio mutuo con el dueño de la marca, para poder matar é introducir los cueros de su ganado.

3º Los cueros de becerro y nonato, que no puedan sufrir marca grande á fuego, deberan ser marcados con una chica, igual á la grande que usen los hacendados propietarios, y que deban tener rejistradas en el Departamento de Policía; debiendo ser solemente marcados los introducidos por los hacendados propietarios, y contramarcados, cuando lo sean por compradores, en los mismor términos que se espresan en los artículos anteriores.

4º Los que contraviniesen á lo prevenido en el presente decreto á los sesenta dias desde su publicacion, sufriran, á mas de la pérdida de los cueros introducidos de los requisitos expresados la multa de una cantidad igual á la del valor de los cueros descomisados.

Art. 5º La multa que habla el artìculo anterior será dividida en tres partes, una para el denunciante otra para el comisario aprehensor, y la otra aplicable al ramo de multa de **Policia**, y en el caso de haber procedido el Comisario de oficio, sin precedente denuncia la parte del denunciante corresponde al mismo Comisario.

6º Comuníquese á quienes corresponde publiquese é insértese en el registro oficial, (Registro oficial libro 10.)

Por disposicion del Sr. Gefe se previene al público que no habiéndose presentado hasta hoy el tenedor del número **13,199** que fué el favorecido con la caja rifada sita en la calle de Corrientes número 308, se da el plazo de tres meses contados desde la fecha para que se presente la persona que tenga el número premiado, en la inteligencia de que, vencido el término señalado, y no habiendo reclamo alguno se procederá por la autoridad como corresponde.

Al efecto se publicará este aviso por los diarios y por el mismo término de tres meses.

Noviembre 9 de 1854.

El comisario de órdenes

Santiago Mendez.

Habiendo mejorado la circunstancia que se tuvo en consideracion para rebajar una onza á cada peso de pan, segun el anterior aviso al efecto publicado; el señor Jefe ha dispuesto que desde el dia 22 del corriente, y hasta nueva resolucion, el peso de pan de buena calidad deberá tener ocho onzas en lugar de las siete que se había acordado, en la inteligencia de que los contraventores á esta disposicion serán penados con las multas establecidas—Noviembre 20 de 1854.

Por el comisario de órdenes—

Pedro Echagüe.

EDICTO JUDICIAL.

De mandato del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por la muerte intestada de doña Anastasia Gomez, ya sean como herederos ó como acreedores, á fin de que comparescan á deducir sus acciones por la oficina del que firma dentro de 30 dias.

Buenos Aires, octubre 31 de 1854.

Mogrovejo.

De mandato del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr D. Osvaldo Piñero, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes, qne con su fallecimiento dejó Da. Agustina Hernandez, para que comparezcan dentro de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por la oficina del que firma. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1854.

Mogrovejo.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias perentorios, á Da. Josefa Ruiz de Nuñez, á fin de que en dicho tèrmino se presente por la oficina á cargo del que suscribe á ser notificada de la providencia que ha recaido en la instancia que contra ella sigue Da. Carmen Medina de Alegre, bajo apercibimiento de seguirse el perjuicio en su rebeldia. Buenos Aires, noviembre 17 de 1854.

n18—8p ***Zeballos.***

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, en los dias 4, 5 y 6 del entrante diciembre, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, de una casa en esta ciudad, en la calle de Cangallo puerta sin número contiguo al 490, perteneciente á D. Vicente Bado, la cual se compone de 14½ varas de trente al norte y 74 de fondo, tasada en la cantidad de 96,570 ps. 4 rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde se le pondran de manifiesto. Buenos Aires, noviembre 20 de 1854.

n21—15 ***Fernando Segade.***

CORREOS.

A LOS MAESTROS DE POSTA.

Notando el infrascripto, que algunos maestros de posta no concurren á percibir el importe de sus servicios al estado que el gobierno ha satisfecho á esta administracion, hace tiempo, para que les sean pagados sin demora como respectivos á los tres trimestres de 1853, y por *servicios en 1854* comprendidos en ellos; *por lo tanto, se llama á los maestros* que no han concurrido á este departamento, para que por sí ó por apoderados, se apersonen en él para ser pagados; en el concepto que no haciéndolo hasta fin de año los alcances pendientes serán trasladados á la tesoreria jeneral

Buenos Aires, noviembre 24 de 1854.

Juan Manuel de Luca.

Avisos Repetidos.

Se alquilan tres piezas, una sala y dos aposentos; en los altos calle de Maipú núm. 85 darán razon. n24—6p

---

¡¡¡OJOS ARTIFICIALES!!!

El abajo firmado, provisto de una coleccion de ojos artificiales, se hace el honor de ofrecer al público un ramo hasta la fecha no puesto en este pais. Las personas que han tenido la desgracia de perder un ojo, pueden recurrir con toda confianza al que suscribe, asegurando ponerlo de modo que no se notará la diferencia entre el ojo natural y el artificial. Algunas operaciones ya hechas en esta ciudad han tenido el mejor exito. Habiéndole acordado el consejo de hijiene pública de Buenos Aires el permiso de practicar en este ramo, el infrascripto tiene el mayor placer en poder ser útil al público y servir con celo y solicitud á las personas que se dignen honrarlo con su confianza.

A. de Finck.

n24—6p Calle de Chacabuco núm. 23.

SE ALQUILA—En la calle de Chacabuco correspondiente á los núms. 83 y 85 frente al mercado, dos almacenes y demas edificio: en la calle de Representantes núm. 77 encontrarán con quien tratar. n23—3p

---

Carruaje en venta—En la calle de Belgrano núm. 33 hay para venderse un rico y elegante coupé de patente, con las correspondientes guarniciones recien recibido de Europa. n23—5p

---

Se previene al respetable público, que el abajo firmado ha comprado la accion que el Sr. Serfalis tenia en el Hotel de Provence, sito en la calle de la Merced núm. 19; y por consiguiente, invita á todos los acreedores á presentar sus cuentas en el perentorio tèrmino de 8 dias, pues pasado dicho término no será admitido ningun reclamo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1854.

n23—8p ***Carlos Boeh.***

Sirviente y sirvienta—Se necesitan en la calle de la Federacion núm. 2: será inútil se presenten sin llevar buenas recomendaciones. n22—

Ama de leche—Se necesita una que tenga buenas recomendaciones y se le dará un buen sueldo en la calle de la Piedad núm. 117. n22—3p

---

Se vende en la calle de Salta y Comercio, una hermosa finca que es la muy acreditada esquina del Vapor; su frente se compone de 43½ varas y 70 de fondo, con 17 hermosas piezas, muchos árboles frutales y bastante terreno para edificar y un gran corralon. La persona que se interese y no quiera comprar toda la finca se le venderá la mitad; su dueño la vende por que sus enfermedades le obligan á retirarse al campo: en la misma casa darán razon. n22—10p

---

AL PUBLICO.

Como D. Silverio Ponce de Leon pretende engañar al público, haciendo creer que la Exma. Cámara de Justicia ha confirmado la sentencia de 1.ª instancia que ha trascripto en su aviso en los diarios, avisamos tambien al público que lo que él ha dicho está completamente destituido de verdad.

La sentencia de la Exma. Cámara confirma el auto de fojas 133 y el auto que él ha citado está á fojas 102 del espediente. La providencia única que existe á fojas 133 es la siguiente.

"Buenos Aires, marzo 27 de 1854.

"No siendo apelable la providencia de fojas 111 por la calidad y cincunstancias que en él se espresan para proveer sobre la apelacion que le precede, no ha lugar á la apelacion que le precede; no ha lugar á la apelacion que de ella se interpone y cítese al juicio verbal para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde, y queda admitida en cuanto haya lugar la protesta de fojas 124."

Y la providencia á que ésta se refiere es como sigue (fojas 111).

"Buenos Aires, enero 28 de 1854.

"Para mejor proveer, y sin perjuicio del estado y natural leza de la causa, los interesados concurrirán á juicio verba para próxima audiencia."

Se vè, pues, que lo único mandado por la Cámara, lo único que hoy tiene existencia legal, es la órden de comparecer á juicio verbal dictado á fojas 133 y confirmada ahora por la Cámara, y de ninguna manera el auto que Ponce de Leon ha citado maliciosamente y que está en la causa á fojas 102 con fecha 23 de diciembre de 1853.

Por lo demas la interdiccion de enajenar y trabajar en la "Nutria Mansa," le fué impuesta por el juez de paz, que le dió la posesion de esa estancia que fué reclamada por Baudrix; y que esa inhibicion subsiste, se le prueba la resolucion del gobierno espedida á 20 de octubre de 1853.

Sépase, pues, que ella existe todavia y que no pueden levantarle las publicaciones muy poco sinceras de D. Silverio Ponce de Leon que en esto como en muchas otras cosas anda completamente equivocado.

Delisle Brothers y ca.

Como apoderados de D. Mariano Baudrix.

BIOGRAFIA

DEL BRIGADIER JENERAL

D. JOSE MARIA PAZ.

Escrita por Adadus Calpe.

En la redaccion de la *Crónica*, se reciben suscriptores á esta interesante publicacion que apa recerá dentro de breve tiempo.

LIBRERIA MADRILEÑA

66—CORRIENTES—66

BUENOS AIRES.

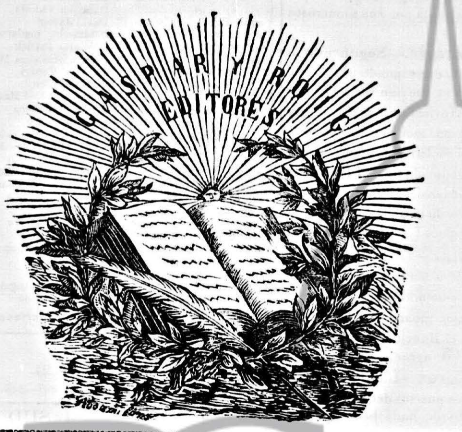

BARATURA SIN COMPETENCIA.

Novelas.

Por 100 pesos se dan ricamente encuadernadas tamaño en 4º elegante y con 143 grabados las obras siguientes—

D. Alvaro de Luna, por Fernandez—Matilde ó las Cruzadas, por Mad. Cottin—Casa Blanca, de Paul de Kock—Mártires, por Chateaubriand y Natches por el mismo autor.

El testo de estas obras componen 16 tomo en 8º

VIAJES.

Por 100 pesos se dan ricamente encuadernados tamaño en 4º elegante y con 178 grabados las obras siguientes.

Viajes al rededor del mundo por S. Arago—Viajes y descubrimiento de América por Cristobal Colon y sus compañeros por W. Irving—Viajes de Paris á Jerusalen por Chateaubriand.

El testo de estas obras componen 10 tomos en 4º regular.

POEMAS.

Por 100 pesos se dan ricamente encuadernados tamaño 4º elegante y con 141 grabados las obras siguientes.

Bernardo del Carpio por Valbuena—Araucana por Ercilla—Diablo mundo por Espronceda—y Orlando Furioso por Ariosto.

El testo de estas obras componen 14 tomos en 8º

RECREO.

Por 100 pesos se dan ricamente encuadernados tamaño 4º elegante y con 150 grabados las obras siguientes.

Españoles pintados *por sí mismos por varios*—Escenas Matritenses por Mesonero Romano.

El testo de estas obras componen 10 tomos en 8º

De modo que por 400 pesos se tiene una regular biblioteca magníficamente encuadernada, de varias obras científicas, históricas y recreativas, que forman juntas una coleccion de 59 tomos de varios tamaños, con 612 láminas intercaladas al testo, resultando á 8 pesos tomo, baratura desconocida del público, por las ventajas que proporciona á la instruccion de todas las clases de la sociedad.

LIBRERIA DE SURTIDO.

Se halla uno bueno y variado para la venta al por mayor y menor, las listas de obras se manifestarán á los Señores que se sirvan favorecernos.

Como se está aguardando una nueva remesa, suspendemos formar un nuevo Catálago hasta que aquella llegue de Europa.

Las obras ilustradas de la Biblioteca se venderán sueltas.

SOCIEDAD

DE

ILUMINACION A GAS,

Con privilegio esclusivo por diez años, y propiedad perpétua de los Accionistas.

Capital 6,000,000 $ m. c., en 6,000 acciones de á 1,000 $.

COMISION.

Son garantes del contrato de los señores Jaunet y Hermanos, cuya propiedad han adquirido para la Sociedad.

Presidente—Sr. D. Jaime Llavallol.
Vocales— Sres. D. Braulio J. Vidal.
D. Tomas Gowland.
D. Jorge Nuttall,
D. Marcos A. Muños.
D. José E. Soler.

Vocales — Sres. D. Antonio Demarchi.
D. Mariano Casares.
D. Federico Jaunet.
D. J. C. de Meyrelles. (Secretario honorario.)

Ingeniero director de la obra el Sr. D. *Guillermo Bragge*, Miembro del Instituto de Ingenieros Mecánicos de Inglaterra, Ingeniero para la construccion de las obras de Gas de Rio Janeiro y del Ferro-Carril de Maguá á Petropolis.

Fòrmula de la Solicitud para tomar Acciones.

Señor Presidente de la Sociedad de Iluminacion á Gas.

SEÑOR:

Sírvase Vd. concederme. acciones de la Empresa de Gas, las cuales ò cualquier número menor, me obligo á aceptar pagando la primer cuota sobre cada póliza, en el acto de recibirlas, y lo restante en el tiempo y modo indicado por la Comision.

Nombre
Morada
Profesion

Siendo del Esterior deberá espresar á quien autorize para recibirlas. o24—30y

---

Un estranjero, desea encontrar colocacion en clase de mucamo, entiende el servicio ingles: en la confiteria calle de la Piedad núm. 210 darán informes.

NOVEDADES—Diego Gibson invita á sus concurrentes especialmente á pasar por su establecimiento, (Victoria 11), donde se acaban de recibir por el último paquete del Havre los articulos siguientes—Cortes de chaleco y otros, escojidos sobre los gustos franceses mas modernos.—Coleccion de jèneros, especialmente casimires combinados para traje completo de estacion.—De algunos otros artículos recibidos para aumentar el surtido jeneral no se hace mencion por ser ya conocidos en el pais.

La libreria alemana de Van Aller é hijo, se ha mudado de la calle de Santa Rosa núm. 34 á la Recoba Nueva núm. 72. n19—6p

---

En la calle del Temple núm. 14 se desean vender algunos bueyes gordos. n19—10p

AVISO.

Los pasajeros del bergantin español "Juan" procedente de Bilbao con escala en Cádiz, que aun no hubiesen pagado sus pasajes, se servirán satisfacer antes del 30 del presente Noviembre al Sr. D. Nicolas Soraluce, Santa Clara núm. 34. Pasado este término, se escribirá á Bilbao para que allí procedan al cobro de aquellos, cuyos pasajes no hubiesen sido aquí satisfechos. n16 15p

---

En la Litografia de J. Pelvilain, calle Santa Clara núm. 18 y 20, y en la libreria del Sr. Hortelano núm. 105 frente al mercado, se halla de venta el plano jeneral por G. J. Tudurí, con una libreta de esplicaciones, que contiene el puerto de Buenos Aires—la nueva poblacion marítima—los muelles del Estado—y la nueva Dárcena con las embarcaciones ultramarinas funcionando.—Van iluminados con colores. n16

UNIVERSIDAD.

De órden del señor rector de la misma, se hace saber que el viernes 1º de diciembre darán principio, segun lo dispuesto en el reglamento, los exámenes públicos que deben rendir los alumnos de las diversas asignaturas de la universidad, empezándose por los de la facultad mayor de jurisprudencia y continuando en seguida por las demas segun su órden.

En consecuencia, los señores directores de colejios públicos que quieran presentar alumnos de facultades preparatorias para ser examinados conforme á los programas de enseñanza universitaria, se servirán pasar á secretaria, bajo su firma, y cuatro dias antes del 1º de diciembre la lista de ellos, certificando sobre las materias que hayan estudiado y de las que pretendan rendir examen; en la intelijencia, que los alumnos deben ser presentados en el acto de aquel, ó por el director á qué pertenezcan ó por el profesor del ramo de qué soliciten ser examinados. Buenos Aires, noviembre 17 de 1854. Por autorizacion.

Miguel Garcia Fernandez.

(Pro-secretario.)

COLEJIO DE SAN LUIS.

Calle de Tucuman núm. 26.

Bajo esta denominacion el Sr. abate Blachère, con la cooperacion de profesores acreditados, abrirá el 15 de noviembre próximo una casa de educacion, en la que se enseñarán todos los ramos incluidos en el programa de estudios preparatorios de la Universidad, hasta poner á los jóvenes en estado de ingresar los estudios de facultades mayores. La buena situacion y otras ventajas de la casa parecen responder perfectamente á los deseos de las familias con respecto á la salud y desahogo de los alumnos, cuyo nómero será limitado, no solo para asegurar la mas estricta vijilancia sino muy principalmente tambien para poder responder en conciencia de los progresos de cada uno de ellos. Los alumnos tendrán obligacion de asistir por la tarde al colejio para preparar sus tareas bajo la direccion del prefecto de estudio. Los padres, ó quien hiciere sus veces, recibirán al fin de cada mes un informe circunstanciado acerca de la conducta y adelantos de sus hijos ó pupilos.

Para mas pormenores ocúrrase á dicho señor abate en el convento de Santo Domingo á cualquier hora del dia.

Vino de Jerez de la mejor calidad, recien llegado de Cadiz, hay una partida en venta en cuartas y octavas: ocurran calle Defensa núm. 69. o28—30p

---

Inmigracion para Córdoba.

☞ En la provincia de Córdoba, lugar denominado *Rio de los Sauces*, curato de San Javier, distante treinta leguas de la capital, se dan gratuitamente terrenos fertilísimos para toda clase de sementeras, con aguada y leña en abundancia. El vecindario de aquel lugar y el gobierno de la provincia protejen todos los individuos que vayan alli á poblarse.

"El abajo firmado ofrece dar à los interesados todos los conocimientos que gusten para su inteligencia. Puede tambien contratar el establecimiento de una ó mas colonias para aquel lugar, sobre bases y condiciones ventajosas.

"Tambien en los pueblos del *Fraile Muerto, Villanueva y Rio Segundo*, á 50,30 y 10 leguas de distancia de la capital, se darán terrenos y se facilitará ampliamente el establecimiento de colonias."

Ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 134.

Personas que protejen la inmigracion y dan tierras para colonias.

Rio de los Sauces —Da. Justa Arias y D. Javier Gomez.

Fraile Muerto—Da. Inocente Machado y D. Cleto Campillo.

La Villa Nueva—D. F. Carranza, D. Pablo Obregon y D. F. Fuentes.

Narciso del Corro.

Nota—Estos señores son los jueces encargados de dar las tierras, puede que actúalmente no estén empleados, pero sea cuales fuesen siempre habrá quien dé tierras.

DEPOSITO DE ROPA HECHA

DE JORJE TEMPERLEY.

62—MERCED—62

Efectos recibidos por el Paraná.

Vestuarios completos para hombre de casimir de verano de mucho gusto, idem para andar á caballo, idem de grano de oro, idem idem de seda de la India, idem idem de brin liso, idem de colores, idem idem de alpaca, paletós y levitas de casimir, de alpaca, de lustrina, de jénero de seda de la India, de brin liso y de colores, levitas de paño negro rico de la última moda, chalecos de mucha novedad, pantalones idem, camisas blancas de hilo muy finas, idem pechera de hilo, idem de Monte-cristo, calzoncillos de hilo, idem de madapolan, medias cortas de hilo, idem crudas inglesas, un rico surtido de corbatas, guantes de cabretilla de Jouvin, idem de hilo, idem de seda, sombreros de castor blancos, idem de felpa negros, idem sin armar de todas clases, id. de paja finos, idem de Chile id., un rico surtido de paños, casimires de pantalon y jéneros de chaleco.

PARA NIÑOS—Hay trajes completos de casimir, idem de lustrina, idem de brin, paletós de casimir, idem de lustrina idem de brin, sombreros y gorras de mucho gusto.

CALZADO PARA HOMBRE—Hay un surtido completo de calzado para hombre de muy rica clase, paletós, ponchos y capas de goma, zapatos y botas de idem, baules y bolsas de viaje, estuches de navajas, etc. etc. Un rico surtido de bastones y paraguas y muchos otros artículos que se venderán á precios acomodados.

Se corta y se hace toda clase de ropa á precios acomodados.

PASEO JULIO.

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE.

El 4 del presente marchará el establecimiento de los Sres. Almandos y Ca. con la actividad que á continuacion se espresa.—

Hora fija de partida.

A las 7 de la mañana un coche de seis asientos y otro de gual capacidad á las 4 y ½ de la tarde del mismo dia, partirán hasta el Hotel Nacional de San Fernando; otros dos coches saldrán de dicho Hotel hasta este establecimiento, observando el mismo órden que los primeros.

Las personas que quieran tomar asientos ocurrirán por voletos al escritorio de D. Miguel Ortiguera calle Piedad núm. y en este establecimiento. De modo que una familia ó señores del comercio, tienen la seguridad de salir á las 7 de la mañana y regresar á las 7 de la tarde.

Los carruajes harán su camino por San Isidro, dejando y recibiendo pasageros en el tránsito.

Quedan dispuestos otros carruajes para servicio en todo el dia en la misma carrera ó cualquiera otra para que se soliciten. Se advierte que fuera de la carrera de San Fernando el precio será convencional, y en ella el de 25 pesos por asiento.

Los empresarios en el agradable empeño de facilitar á las señoras la mayor comodidad, han dispuesto una sala para recibir y otra pieza para que puedan sacudir el polvo del camino, reparar el peinado, rociar sus pañuelos y entrar al centro de la ciudad con toda la elegancia que les es característica. Al efecto estará un carruaje para conducirlas gratis siempre que la distancia no ecceda de diez cuadras, y si no es así, se pagará el exceso de una á diez, á cinco pesos por asiento, y á mayor distancia el precio será convencional.

El establecimiento recibe caballos á pesebre por 250 pesos al mes; por mes se alquilan á 300; por dia á 20, y á entregar en San Fernando 30.

Las encomiendas pagarán con arreglo á su peso y volúmen, el porte de las cartas será un peso. Los pasajeros para el interior de la república Chile y Bolivia se conducirán á precios módicos. —30p

---

LA CRONICA.

DIARIO DE LA MAÑANA.

REDACTOR PRINCIPAL,

J. R. Muñoz.

Se publica por la imprenta de su nombre calle de la Reconquista núm. 39.

AVISOS Y COMUNICADOS.

Se reciben hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion. En todo caso, seran siempre preferidos los Sres. suscriptores.

Biblioteca del Congreso ARGENTINA